DIARIO DE SESIONES
DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

NUM. 2

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1979

ORDEN DEL DIA:

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de septiembre de 1979.

— Constitución de la Ponencia creada por acuerdo de la Comisión de Régimen Foral adoptado en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1979.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre el Escudo de Navarra, la denominación de vías públicas y los monumentos a los muertos en la guerra civil.

— Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto, D. Mariano Zufía, sobre el Escudo de Navarra.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» sobre Bandera y Escudo de Navarra, denominación de vías públicas y los monumentos a los muertos en la guerra civil.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» sobre prestación del Servicio Militar por los ciudadanos navarros.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

Por cuestión de orden y en relación con la redacción del acta de la sesión celebrada el 15 de septiembre de 1979 toman la palabra los señores Aldecoa (G. P. Herri Batasuna), Sagredo (G. P. Unión de Centro Democrático), Sorauren (G. P. Amaiur) y Zufía (G. P. Mixto). Se aprueba el acta. (Pág. 3.)

Constitución de la Ponencia creada por acuerdo de la Comisión de Régimen Foral adoptado en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1979. (Pág. 4.)

El señor Presidente lee los nombres de los representantes designados por los Grupo Parlamentarios para constituir la Ponencia. (Pág. 4.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre el Escudo de Navarra, la denominación de vías públicas y los monumentos a los muertos en la guerra civil. (Pág. 4.)

Sobre las Normas aprobadas por la Mesa Interina para el debate y votación de las mociones a las que se refiere el artículo 84.1.C del Reglamento Interino toman la palabra los señores Arbeloa (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Aldecoa, Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro), la Sra. Aranda (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Sagredo y Gurrea (G. P. Unión de Centro Democrático). (Pág. 4.)

El señor Urbiola (G. P. Herri Batasuna) interviene en el turno de defensa de la moción. A favor toman la palabra los señores Sorauren y Zufía; en contra lo hace el señor Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático), Arbeloa y Viguria. El señor Urbiola vuelve a intervenir en turno de réplica. El señor Astráin toma la palabra por alusiones. (Pág. 6.)

Se votan por separado los tres puntos de la moción y son rechazados. (Pág. 12.)

Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto, D. Mariano Zufía, sobre el Escudo de Navarra. (Pág. 12.)

El señor Zufía interviene en el turno de defensa de la moción. A favor toman la palabra los señores Sorauren y Aldecoa; en contra lo hacen los señores Gurrea y Viguria. El señor Zufía utiliza el turno de réplica. Es rechazada la moción. (Pág. 12.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» sobre Bandera y Escudo de Navarra, denominación de vías públicas y los monumentos a los muertos en la guerra civil. (Pág. 16.)

El señor Arbeloa interviene en el turno de defensa de la moción. A favor toma la palabra los señores Zufía e Irujo (G. P. Partido Nacionalista Vasco); en contra lo hacen lo señores Sagredo, Viguria, Aldecoa y Sorauren. (Pág. 16.)

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor Arbeloa interviene en el turno de réplica. (Pág. 25.)

Es aprobado el primer punto de la moción en líneas generales y rechazados los otros dos. (Pág. 26.)

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor Arbeloa defiende una enmienda de adición al punto primero de la moción. A favor intervienen los señores Aldecoa y Zufía; en contra lo hacen los señores Sagredo y Viguria. Es aprobada la enmienda. Se someten a votación conjunta los textos de la propuesta de la moción y el de la enmienda de adición y son aprobados. (Pág. 27.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» sobre prestación del Servicio Militar por los ciudadanos navarros. (Pág. 30.)

El señor Sorauren interviene en el turno en defensa de la moción. Toma la palabra el señor Lora (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) para pedir aclaración. En el turno a favor intervienen los señores Zufía, Arbeloa y Aldecoa; en contra

lo hacen los señores Bordonada (G. P. Unión de Centro Democrático) y Viguria. Toma la palabra en el turno de réplica el señor Sorauren. Se aprueba en líneas generales. (Pág. 30.)

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se presenta una enmienda de sustiución que es aprobada.

Se levanta la sesión a las 21 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se abre la sesión con la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de los corrientes, a cargo del señor Secretario.*

(EL SEÑOR SECRETARIO LEE EL ACTA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Se aprueba el acta?*

(EL SEÑOR ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

SR. ALDECOA: *Con diferencia de la competencia de Mariano Zufía, que creo que lo ha hecho muy bien, de memoria y al aire, creemos en líneas generales que es correcto la complejidad y la importancia de esos acuerdos, creemos que, y teniendo en cuenta las dificultades y la carencia de medios que tiene este Parlamento todavía, sería de desear que las actas se enviaran con las convocatorias, sobre todo en esta Comisión, porque evidentemente, comas y palabras y puntos y comas, en este tipo de acuerdos, con la moción concreta que en su día fue aprobada, son claves y convendría no tenerlas que aprobar al aire.*

Vamos, creemos que hay buena voluntad y que es correcto, pero, por procedimiento y por seriedad, convendría que estas actas estuvieran a disposición de los Grupos o se enviaran con la convocatoria.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. La Mesa toma buena nota de la sugerencia.*

(EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

¿Señor Sagredo?

SR. SAGREDO: *Bueno, redundando en lo que ha dicho el señor Aldecoa, respecto a la complejidad del acta, efectivamente, es muy difícil reflejar todo lo que se dice en la extensión de una sesión tan densa como la del otro día, y, por eso, pienso que ha sido involuntaria totalmente una referencia a una cuestión previa que nuestro Grupo planteó inicialmente, única y exclusivamente a efectos de advertencia, pero ni mucho menos con la intención de que se suspendiera la sesión, como hiciéramos constar.*

Esta intervención nuestra fue en el sentido de que íbamos a actuar con unas normas que no habían recibido la debida publicidad y que, lógicamente pensando, pues, habíamos tenido poco tiempo antes, sin tiempo realmente para confrontarlas y tener una idea, puesto que, además, por otra parte, tampoco habían pasado por la Junta de Portavoces.

Simplemente hicimos esa advertencia, sin más ánimo que la de advertencia, y nos gustaría que se recogiera también en el acta.

SR. PRESIDENTE: *Así se hará; se recogerá en acta la sugerencia del señor Sagredo.*

(EL SEÑOR SORAUREN PIDE LA PALABRA.)

¿Señor Sorauren? ¿Una cuestión de orden?

SR. SORAUREN: *No, no. Simplemente matizar lo que se ha leído en las actas, concretamente respecto a la enmienda de UCD se dice que yo retiré la de nuestro Grupo por entender que estaba recogida en la de UCD. Me parece que lo que expresé fue otra cosa. Igual, por el momento, la situación, no fue perceptible lo que dije. Pero, concretamente, lo que dije fue que entendía que era inútil mi enmienda, una vez que había sido sustituido el párrafo que proponía la moción del PNV por lo que decía UCD. Querría que constase en acta.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Secretario ¿tiene algo que añadir?*

SR. ZUFIA: *Pues no sé qué cambia. La sustitución, así lo entendí yo al menos era porque en la enmienda presentada por UCD hablaba de un plazo concreto, que era lo que el señor Sorauren pretendía.*

SR. SORAUREN: *Sí, naturalmente la letra puede dar la impresión de que efectivamente se decía lo mismo, pero me parece que el fondo del párrafo que incluye el PNV era diferente a la enmienda que planteó UCD.*

SR. ZUFIA: *Entonces, si le parece al señor Sorauren que incluya una enmienda referida al plazo...*

SR. SORAUREN: *No, no, porque concretamente lo que pasó es que una vez aprobada la enmienda de UCD ya no tiene sentido.*

SR. ZUFIA: *Pero porque estaba recogido...*

SR. SORAUREN: *No porque estuviese recogido, sino porque trataba de otro tema diferente.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Secretario puede entenderse con el señor Sorauren para hacer esta pequeña matización.*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

Sí, señor Viguria.

SR. VIGURIA: *Yo quería decir que el señor Secretario no se debe entender con el señor Sorauren para hacer una modificación del acta, porque si se pide la aprobación, se pide la aprobación de la Comisión.*

SR. PRESIDENTE: *Decía una pequeña matización, no una rectificación.*

SR. VIGURIA: *Pero es que una matización, puede ser una rectificación.*

(EL SEÑOR GURREA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Gurrea.*

SR. GURREA: *Yo creo que la modificación debe hacerse aquí.*

(EL SEÑOR SORAUREN PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Sorauren?*

SR. SORAUREN: *Concretamente que retiré la enmienda por entender que ya no tenía sentido, una vez aprobada la propuesta de UCD.*

SR. PRESIDENTE: *¿Se aprueba entonces el acta, incluida esta leve matización del señor Sorauren?* (PAUSA). *Queda aprobada.*

Constitución de la Ponencia creada por acuerdo de la Comisión de Régimen Foral adoptado en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1979.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que trata de la constitución de la Ponencia creada por acuerdo de la Comisión de Régimen Foral, adoptada en la sesión celebrada el día 15 de los corrientes. Según la documentación llegada a esta Secretaría, los componentes de la Ponencia serán: Por UCD, don José Joaquín Sagredo; por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral», don Gabriel Urralburu; por «Unión del Pueblo Navarro», don Ignacio Javier Gómara; por el «Partido Nacionalista Vasco», don Jesús Unciti; por el Grupo Mixto, don Mariano Zufía; por el Grupo «Amaiur», don Mikel Sorauren y por «Herri Batasuna», don Iñaki Aldecoa.*

Queda, pues, oficialmente, constituida la Ponencia y, aunque se enviará, a su debido tiempo, la convocatoria con los materiales de trabajo, les anuncio a ustedes que, el próximo jueves, Dios mediante, se reunirá la Ponencia aquí, a las 5 de la tarde, si ustedes están de acuerdo.

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre el Escudo de Navarra, la denominación de vías públicas y los monumentos a los muertos en la guerra civil.

SR. PRESIDENTE: *Antes de entrar en el tercer punto, quisiera simplemente, en nombre de la Mesa, decir que tenemos ya las normas extraordinarias de las que hicimos uso en la sesión anterior. Mientras tanto, como ya han visto ustedes, o alguno de ustedes, la Mesa Interina ha aprobado las normas más completas para el debate y votación de las mociones a las que se refiere el artículo 84.1 c) del Reglamento Interino, que han sido enviadas al* BOLETÍN. *No ha sido posible enviarlas a ustedes por falta de tiempo y, por tanto, ajustándonos al Reglamento, hoy serán solamente válidas las normas que usamos el día anterior.*

Ahora bien, la Mesa quería preguntar a los señores Parlamentarios si están de acuerdo en utilizar, tal vez, dada la aprobación por mayoría en la Mesa Interina, las nuevas normas en este debate. Haciendo hincapié en que solamente el artículo 4, de alguna forma, modifica las normas de la deliberación en Comisión. La Mesa ha pensado que para hacer más jugosa y más leve la discusión podríamos utilizarlas, pero ha pensado que dependía del consentimiento del resto de la Comisión.

(EL SEÑOR ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

¿Sí, señor Aldecoa?

SR. ALDECOA: *Nosotros entendemos que el acuerdo tomado por la Mesa Interina el otro día sobre las normas que regulan el debate de las mociones tipo c) es totalmente correcto desde el punto de vista procedimental, pero debe ser ratificado por el Pleno porque supone una modificación cualitativa de las normas, en el sentido de incluir una clara referencia a la toma en consideración o no toma en consideración de determinadas mociones que no aparecían en absoluto en los anteriores.*

Nosotros no estamos de acuerdo con esa actitud, aunque, vamos, es totalmente correcto, pero debe de ser ratificado en Pleno, de acuerdo con el propio Reglamento Interino. Por lo tanto, nosotros propondríamos que mientras esto no esté aprobado por el Pleno que funcionemos con las «zapatillas de andar por casa», que son las normas dadas anteriormente para discutir los temas en Comisión.

SR. PRESIDENTE: *No obstante, tengo que decir al señor Aldecoa que la Mesa, por mayoría, no pensó que debían ser ratificadas por el Pleno y, sobre todo, en lo que aquí nos atañe, que el artículo 2 no nos es de utilidad inmediata; solamente lo sería el artículo 4 cuando dice que «cuando en el orden del día de una sesión de Comisión figuran varias mociones diferentes relativas a temas, que, a juicio de la Mesa, sean idénticas o conexas». En*

el artículo 2 se trata sólo del momento en que las mociones llegan a la Mesa Interina.

(EL SEÑOR ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

¿Señor Aldecoa?

SR. ALDECOA: *En cualquiera de los casos estimamos que inclusive ese aspecto es un aspecto cualitativamente distinto de la norma establecida anteriormente, por lo tanto, nosotros proponemos que sigamos funcionando todavía hoy, hasta que el Pleno ratifique las nuevas normas, con las normas dictadas anteriormente.*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Viguria.*

SR. VIGURIA: *¿Las anteriores normas que ahora se intentan sustituir, pasaron por el Pleno?*

SR. PRESIDENTE: *No, no, claro.*

SR. VIGURIA: *Entonces, yo creo que si la Comisión ha tenido facultad para aprobarlas, no veo por qué ahora haya de pasar por el Pleno una reforma de ellas.*

SR. PRESIDENTE: *Es una cuestión que no nos es urgente en este momento, como he dicho, y solamente queremos saber qué piensan los miembros de la Comisión sobre el artículo 4.*

(LA SEÑORA ARANDA PIDE LA PALABRA.)

¿Señora Aranda?

SRA. ARANDA: *El Grupo Socialista piensa que si las normas anteriores, con las que nos regimos en la sesión anterior, son unas normas que solamente necesitamos para regirnos con ellas sin necesidad de la aprobación del Pleno, que hagamos exactamente lo mismo con éstas ya que parece que están más completas, y por lo tanto pueden servir mejor al desarrollo de esta sesión.*

(EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Sagredo?*

SR. SAGREDO: *Nosotros entendemos que las normas, que han sido aprobadas por la Mesa, son unas normas que en nada afectan a la esencia fundamental del reglamento. Es decir, no hay ninguna modificación básica y concretamente cualitativa, como ha dicho el señor Aldecoa, de dichas normas, sino que, además, ha sido un procedimiento que se ha seguido habitualmente: la toma o no toma en consideración utilizando, la Mesa del Parlamento, las facultades interpretativas que le corresponden según el reglamento, y, por lo tanto, somos partidarios de que utilicemos las normas que ha promulgado la Mesa Interina complementariamente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguien más?*

(EL SEÑOR ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

¿Sí, señor Aldecoa?

SR. ALDECOA: *Bueno, me parece clarísimo que las normas o la modificación de normas establecida por la Mesa tiene aspectos cualitativamente distintos, hay una diferenciación cualitativa en el tema de la toma en consideración o no.*

En segundo lugar, las nuevas normas no han sido conocidas hasta este momento por la Comisión, así que consideramos que es excesivo intentar meternos con calzador estas normas en este momento. Proponemos que se mantengan las normas anteriormente establecidas.

SR. PRESIDENTE: *¿Les parece que sometamos a votación si utilizamos estas normas o no?*

SR. ALDECOA: *Pero hay una cuestión de fondo. El Pleno debe ratificar una modificación cualitativa o de lo contrario resulta que la Mesa y esta Comisión pueden cargarse las competencias del Pleno.*

SR. PRESIDENTE: *Es que la Mesa no estimó que fuera cuestión de Pleno. Por mayoría, allí se habló de este tema y la Mesa estimó que no tenía que pasar al Pleno, que la Mesa era perfectamente competente, como fue competente para hacer unas normas de procedimiento. Eso fue una decisión de la Mesa.*

(EL SEÑOR GURREA PIDE LA PALABRA.)

¿Señor Gurrea?

SR. GURREA: *Unicamente hacer una matización. Primero, que en la Mesa Interina se hizo la mención de que en esta sesión de la Comisión no se aplicarían las normas que en ese momento aprobaba la Mesa Interina, por una parte.*

Y, segundo, que la convocatoria que hemos recibido firmada por el señor Presidente dice que el debate en esta sesión se realizará conforme a las normas aprobadas a tal fin por la Mesa de la Comisión que en su día fueron notificadas a los miembros de la Comisión.

Yo entiendo que no debería someterse a votación, sino aplicar las normas...

SR. PRESIDENTE: *Que es más correcto utilizar las normas anteriores, de acuerdo. La Mesa, si no ha habido unanimidad, si no hay por lo menos un consenso amplio, no puede utilizar las nuevas normas.*

Vamos a comenzar el debate y votación de la moción, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», con las normas que la Mesa aprobó el día 12 de septiembre de 1979.

Como un servidor de ustedes va a tomar parte en el debate, deja real y simbólicamete la presidencia al señor Vicepresidente.

SR. ZUFIA: *Como me encuentro en el mismo caso que el señor Presidente, entiendo que también debo dejar el puesto de Secretario.*

SR. GOMARA: *Este tema lo hemos aplicado antes, en la sesión anterior ocurrió lo mismo, y nadie advirtió que hubo intervención del señor Secre-*

tario y continuó como Secretario. Yo lo he preguntado antes a la Mesa y parece que su idea es de que debe retirarse. Creo que hay una norma por la que el más joven siempre sería el Secretario. Es la única cosa que tenemos que resolver. Lo que sí está claro que sin Secretario no se puede celebrar la sesión.

¿Quién es el más joven, por favor?

Bueno, pues, una vez compuesta la Mesa, y bien compuesta, vamos a seguir con la sesión, y en consecuencia, y según las normas por las que nos vamos a regir, el debate se iniciará por la lectura y defensa de la moción que el Grupo Parlamentario ha formulado, y que dispondrá de un plazo máximo de 10 minutos.

Por tanto, la primera moción que vamos a tratar es la de «Herri Batasuna», cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. URBIOLA: *En realidad, la moción de «Herri Batasuna» consta de tres apartados, creo que sería más práctico discutir separadamente los tres apartados, por lo que, salvo que sea otro el acuerdo que se tome, yo me referiría en principio exclusivamente al apartado a) que dice: «Escudo de Navarra».*

Bien.

SR. SAGREDO: *Para una cuestión de orden. Si esto son tres mociones, como puede ocurrir luego con la moción del Partido Socialista, mi pregunta es: ¿las normas se aplican íntegras a cada una de las mociones? Quiere decir, todo el procedimiento de turnos a favor, turnos en contra, recesos, si alguien los pide, etc., etc., ¿se aplicarán a cada una de ellas o al conjunto?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *La interpretación que el señor Presidente hace, con su permiso, es que la moción es una sola, si bien puede darse la posibilidad de propuesta de votación por separado de cada uno de los puntos porque existe una norma que dice que se pueden votar por separado los conceptos de cada moción, pero es una sola moción, un solo punto del orden del día.*

SR. URBIOLA: *En ese caso, pues, haremos la defensa conjunta, sin mayor problema, y sí que pediríamos que la votación sea separada en cada uno de los capítulos.*

Respecto al apartado a), «Escudo de Navarra», «Herri Batasuna» presenta una moción, y, después de una pequeñísima exposición de motivos, viene a decir que este Parlamento Foral acuerde devolver al escudo de Navarra su composición clásica, «eliminando la laureada —dice— que se supone y se entiende que es lo que oficialmente se denomina «Cruz Laureada de San Fernando», que le fue impuesta por un decreto del dictador, y que se inste tanto a la Diputación Foral de Navarra, como a los organismos Forales y Ayuntamientos de Navarra, a que hagan lo propio».

No se nos escapa que esta moción puede ser calificada y ha sido de hecho calificada de muy distinta manera, incluso de testimonial, cuando nosotros creemos que es una cuestión de principios, y los principios siguen siendo fundamentales. No se nos escapa que en este tema puede mezclarse y se puede aludir a índoles, y se ha aludido, de hecho, a cuestiones personales de muy distinta índole.

Yo quisiera decir que, para nosotros, esta moción es fundamental porque orienta de una o de otra manera todo el sentir de un proceso político. Yo quisiera decir que, frente a alusiones para evitar que se lleve a cabo lo que aquí se pide, se han hecho también manifestaciones en el sentido de decir que víctimas de aquella guerra que han sufrido en su carne y en su familia ciertos atropellos, motivados por aquella situación etc., etc., pero que ahora, en un espíritu reconciliador, etc., etc., merecería la pena dejar las cosas como están, yo quiero hacer alusión a que también, yo, personalmente, puesto que otros lo han hecho, yo también he sido víctima de aquella situación. Un padre condenado a muerte y dos tíos fusilados en la cuneta, una expatriación forzosa a los dos años etc., etc., me autorizan a hacerlo. Y creo que es precisamente en búsqueda de un espíritu de reconciliación lo que nos obliga a eliminar todo símbolo, que, ante nuestros ojos, aparece como imagen de aquello que hemos sufrido en nuestra carne y en nuestra familia.

Por eso, «Herri Batasuna» presenta una moción absolutamente simple, y es que se elimine de nuestro tradicional escudo, tradicional de siglos, la Cruz Laureada de San Fernando, que fue impuesta por un decreto del general Franco en base a unos hechos. Naturalmente, si entre esos hechos que merecieron la laureada están lo que muchos hemos sufrido en nuestra carne y en nuestra familia, es fácil adivinar que no podemos soportar semejante situación.

Indiscutiblemente, se plantean aquí incluso cuestiones de tipo jurídico, jurídico-foral. Yo considero esto un absoluto atentado a la soberanía del pueblo navarro; hubiera sido distinto que el jefe del Estado español concediera una condecoración a Navarra, pero lo que es difícil de aceptar, incluso jurídicamente, foralmente hablando, es que un jefe del Estado español imponga, como dice el decreto, que «deberá figurar en su escudo». Ese «deberá figurar en el escudo», que incluso puede llegar a términos ridículos. Imaginemos la situación de una persona a la que se concede una condecoración cualquiera y se le obliga a llevarla perpetuamente en su solapa. Parece que no sería normal. En este sentido, no sé por qué ha de ser considerado normal que figure perpetuamente en un escudo, sin consultar y sin contar en absoluto con el pueblo, al que ese escudo simboliza.

Consideramos que puede haber problema también de tipo jurídico en la aplicación del decreto llamado de democratización de las Instituciones Forales de 26 de enero, en el que no quedaría muy

claro quién tendría competencia para declarar la modificación del escudo de Navarra. Es fácil suponer que, por nuestra parte, esa competencia se la otorgamos exclusivamente al Parlamento Foral. Ese decreto-ley, por supuesto, no lo podemos aceptar en cuanto conculca un poco el derecho del pueblo navarro para decir cuáles deben ser sus símbolos. Solamente le reconocemos autoridad a este Parlamento, y lo que nosotros pedimos sencillamente es que se pronuncie este Parlamento y que inste a la Diputación y a los demás Ayuntamientos. Si este Parlamento lo aprueba e insta a la Diputación y Ayuntamientos a que hagan lo propio, y la Diputación o algún Ayuntamiento no lo hace, él verá en qué situación queda la soberanía del Parlamento Foral con respecto al mismo. Por eso, no vamos a entrar a discutir ese tema jurídico formal.

Y por último, sí quiero decir que nosotros, en vista de las mociones presentadas, que son parecidas, solamente votaremos sí a la nuestra, y votaremos no a las otras dos, matizando una diferencia. La presentada por el señor Zufía, del Partido Carlista, creemos que es idéntica a la nuestra, pero, al hablar de que se devuelva al escudo exclusivamente las cadenas, creo que el espíritu es el mismo, pero se olvida de que el escudo de Navarra tradicional lleva una corona, una corona, que nosotros no vamos a hacer causa de la corona, pero así es. Lo contrario significaría modificar el escudo, y dar pie, sobre todo, a justificar la moción presentada por el «Partido Socialista Obrero Español», que, con grave sorpresa para nosotros, pide que se cree una comisión a fin de investigar cuáles han sido los escudos y las banderas de Navarra, y que emita un informe, y que, en vista de ese informe, se tome un acuerdo. Al mismo tiempo que decimos que el tema de la Cruz Laureada de San Fernando, sí es un tema sentido, y sentido por una mayoría de navarros, desde el norte hasta el sur de Navarra, la Cruz Laureada de San Fernando, como símbolo de un régimen, que todos públicamente declaramos hoy cómo lo calificamos, no encontramos ninguna justificación para que se hable de cambiar el escudo de Navarra. Yo, personalmente, y mi Grupo en conjunto, no hemos oído ninguna aspiración de ningún navarro tendente a cambiar el escudo. Parece que los navarros estamos muy satisfechos con el escudo que tenemos desde hace mucho tiempo. Por eso no vemos, y claro, esto nos da a pensar qué es lo que puede haber detrás de esta intención de cambiar el escudo de Navarra. Situaciones que pueden ser muchas. Hubiera sido de desear que el «Partido Socialista Obrero Español», pues, hubiese matizado un poco más su moción para que hubiésemos podido saber qué es lo que pretende, porque, si no, estamos justificados a pensar que lo que se pretende es desfigurar el actual escudo de Navarra. Desfigurarlo lo suficiente para que se pueda decir que sea eliminado ese símbolo del franquismo, pero no lo suficiente para que el pueblo navarro vea que efectivamente se ha eliminado ese símbolo.

Por eso, anuncio que nosotros votaremos exclusivamente sí a nuestra moción, y votaremos no a las otras dos con esta salvedad hacia la moción del señor Zufía.

Por lo que respecta a los apartados b) y c), pues, apenas si merecen mayor comentario. Van exactamente en el mismo espíritu. Ya son muchos los Ayuntamientos de Navarra que están eliminando de sus calles las denominaciones que recuerdan aquella misma guerra civil.

Principalmente, decimos nosotros en lo que se refiere a los generales Franco y Mola, como líderes y símbolos de aquel Movimiento. Y, en lo que respecta al Monumento a los Caídos, aparte de otras ideas más o menos estravagantes que han podido circular por ahí, nosotros pasaríamos, y creemos que es respetar la mayor sensibilidad, y respetarla con la mayor delicadeza posible, que ese monumento, al que no es fácil darle una solución distinta, sí, por lo menos, deje de ser el monumento de unos caídos, y sea el monumento de todos los caídos; y, puesto que es un monumento de todos los navarros, sea el monumento a todos los caídos de Navarra, en defensa de Navarra. Citamos, concretamente, en la moción que abarque desde los navarros que en el 778 defendieron Navarra contra Carlo Magno hasta Germán Rodríguez, que apenas hace un año cayó herido, indiscutiblemente, también por defender la libertad, la personalidad y la soberanía de Navarra, aunque fuera a su modo. Nada más.

SR. ARBELOA: *Para una cuestión de orden, señor Presidente. Los turnos de defensa o de ataque, ¿van a ser según la norma 2, de 10 minutos, o, como la vez anterior, de 5 minutos?*

SR. GOMARA (Sr. Presidente en funciones): *Entendemos que con 5 minutos será suficiente. No obstante, la Presidencia será tolerante con el que necesite un poco más de tiempo.*

SR. ARBELOA: *Gracias, señor Presidente.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Se abren los turnos a favor* (PAUSA.). *Señores Sorauren y Zufía.*

¿En contra? (PAUSA): *señores Astráin, Arbeloa y Viguria.*

Tiene la palabra, en consecuencia, el señor Sorauren.

SR. SORAUREN: *Con el permiso de la Presidencia. Como bien ha dicho el señor Urbiola, nos encontramos ante un tema que hace referencia a los símbolos. Puede parecer supérfluo, pero entendemos que en los símbolos es donde las personas se identifican. Y, por eso, creemos que es un tema importante éste.*

La laureada, desde nuestro punto de vista, constituye una ignominia a Navarra por el carácter político de la concesión. No tenemos que olvidar que ha sido concedida por un individuo que se declara

fascista, un régimen que se dice fascista, antidemócrata por la aportación que Navarra pudo tener en la lucha contra partidarios de la democracia, de Navarra, de Euskadi, y de todo el estado español.

Entendemos que ofende a todos los demócratas navarros en particular, que no vamos a citarlos aquí, a aquellos asesinados en la retarguardia de Navarra, a aquellos y a sus familiares. Y creo que es ya el momento de que este órgano supremo de Navarra proclame sin ambajes que aquellos hombres, que murieron en aquellas circunstancias, son hijos honradísimos de Navarra. Entendemos que es un sofisma lo que se dice por ahí de que la laureada puede irritar a gentes en la propia Euskadi y en el Estado español, las cadenas pueden irritar también a los musulmanes. Este último trofeo, el de las cadenas es un trofeo que ganó Navarra en la lucha por su libertad, mientras que la laureada es un trofeo que se da a Navarra por luchar contra la libertad. El carácter es muy diferente. Se puede vanagloriar alguien de luchar por la libertad, se puede vanagloriar alguien por la solidaridad que ha tenido respecto a otros pueblos, pero no creo que se pueda vanagloriar nadie por la insolidaridad, por el aplastamiento a otros pueblos. Y digo más, la laureada es una injuria para los mismos a quienes fue concedida, por las circunstancias concretas en las que se concedió. Quizá muchos navarros no conozcan un hecho que sería conveniente airear.

Tras la campaña del norte, a finales de 1937, Franco organizó un desfile en Burgos, de los que tanto le gustaban; al final, naturalmente, vino el consiguiente discurso, en el mismo llevó a cabo la apología de la falange, de la ideología fascista falangista. ¿Cuál fue la reacción de los requetés navarros que formaban la masa fundamental de aquellos ejércitos de Franco? Los requetés navarros se negaron a desfilar ante Franco y durante 3 horas Franco estuvo en la tribuna, al final mandó su ayudante de campo y algún jefe de los inferiores más atrevido le dijo: «no desfilamos porque estamos descontentos con la visión que ha dado su excelencia sobre lo que tiene que ser el Estado». Al día siguiente se hacía pública la concesión a Navarra de la laureada. ¿Cuál es, entonces, la conclusión que tenemos que sacar al respecto? La laureada fue un gesto maquiavélico de Franco. Es innegable. Cualquier buen navarro tiene que rechazarla, por lo menos el que no estuviese comprometido con Franco. No se puede decir en absoluto que Franco tratase a Navarra como una niña mimada; se puede decir que hasta no llegó a cumplir el compromiso que llevó a cabo con los requetés, el compromiso de Irache, que atañía a todos los jefes militares, en el que se comprometían a conservar los conciertos económicos de todas las provincias vascas, ya veremos luego cómo lo hizo.

Nunca las prerrogativas de Navarra han estado más bajas que en la época de Franco, y todos hemos vivido aquellos momentos graves en que desde el Estado se ha atacado al Fuero de Navarra, bueno, a lo que queda del Fuero de Navarra, y pidiendo su supresión. Ahora parece que han cambiado muchos puntos de vista, pero a mí, me gustaría que recordásemos lo que pasaba hace 10 años todavía en televisión española, donde públicamente se atacaba a los Fueros de Navarra o a lo que queda de ellos, en los últimos 23 años de la vida de Franco; este señor no pisó oficialmente nuestro territorio, al menos no se acercó a Pamplona. Esto nos muestra de una manera clara, contundente, cuál fue la actitud de Franco respecto a Navarra; si de verdad la quería, tenía que haber hecho concesiones. Hoy en día no estamos hablando de recuperar las prerrogativas. ¿Por qué no las pudimos recuperar en tiempo de Franco? únicamente, por su actitud negativa con respecto a Navarra.

Yo quiero, desde aquí, expresar mi admiración, y me descubro ante ellos, por los combatientes navarros que lucharon en las filas de Franco, al menos ante la mayoría de ellos. Porque, si en la guerra ellos estuvieron en el bando de los vencedores en la paz es indudable que estuvieron en el bando de los vencidos. Digo que expreso mi admiración a aquellos que no reclamaron privilegios, ni para ellos ni para sus hijos, y tuvieron que sufrir las privaciones de la post-guerra; las hemos vivido todos, porque quien más, quien menos es hijo o es pariente de un requeté navarro de los de la guerra, y naturalmente, de su honradez, nadie puede decir nada, ni muchísimo menos de los esfuerzos que han hecho para sacar a sus familias adelante. Como todos los demás trabajadores, fueron explotados, estuvieron al lado de los vencidos. En cualquier caso, yo les diré que no les doy la razón, que se confundieron en aquello.

Y mi actitud, responderá más o menos a la misma actitud de Aristóteles con respecto a Platón: soy amigo de Aristóteles, pero más amigo de la verdad.

Bien, esto respecto a la laureada, que yo pido y nosotros pedimos que se suprima del escudo por todo lo anteriormente dicho.

Respecto al monumento de los Caídos, creo que efectivamente conviene dejar un testimonio para la posteridad de los sufrimientos del pueblo navarro, de las efemérides del pueblo navarro que le ha llevado en algunos momentos casi a su destrucción. Sin embargo, no veo viable la reconversión de ese monumento desde ningún punto de vista, por su origen, porque ya está marcado por el carácter fascista. Lo veo un monumento pretencioso y francamente anti-estético, inspirado en estampas de la acción católica. Francamente mal. Esto, desde el punto de vista estético.

Yo, francamente, me alegraría más con que desde esa perspectiva apareciesen las perspectivas de nuestra cuenca, pero en fin, no voy a pedir que el aire de la Diputación en estos momentos desvíe dineros para destruirlo porque naturalmente en la situación en que estamos es algo también supérfluo

Pienso yo mas bien en una solución mucho más sencilla, como podía ser una pequeña placa que en algún sitio, en alguna zona, en algún lugar en los que el pueblo navarro ha sufrido, ha luchado por la libertad, deje constancia para el resto de los navarros, por ejemplo, en los fosos de la ciudadela en donde fueron asesinados muchos navarros que murieron en la guerra en la retaguardia. Una sencilla placa en la que se haga alusión a todos los navarros que lucharon por la libertad, creo que sería lo suficiente, y en esto imitaríamos a los pragmáticos americanos; hay que tenerlos en cuenta, ya que han conservado intactos los campos de batalla de Saratoga, de Yorton y de Guettisburg, porque entienden ahí se jugó mucho su pueblo y los han conservado, a pesar de lo prágmaticos que parecen, los han conservado como si estuviesen en el momento en que sucedieron aquellos hechos fundametales para su historia. Nada más.

SR. ZUFIA: *Entendiendo que estamos en el turno de defesa de la moción, por lo tanto, sobre si esta moción puede o no aceptarse en líneas generales, pueden intervenir a favor de su fondo porque entiendo que, lo mismo que la del Partido Socialista y la mía propia, van buscando ese espíritu de reconciliación y de superación de las secuelas de la guerra civil. No estoy de acuerdo, naturalmente, con algunas de las expresiones de la misma ni tampoco con alguna de las manifestaciones que acaban de hacerse, pero como entiendo que no es este el momento de juzgar si fue justa o no la concesión de una determinada condecoración sino que de lo que se trata es en el asunto concreto del escudo de Navarra, de lo que se trata es de que desaparezca un símbolo que puede ser en este momento objeto de división de los navarros, en este aspecto, en este fondo, estoy de acuerdo. Y lo mismo estoy de acuerdo en que las calles tampoco traten de homenajear a un sector de los que vivieron en aquella guerra civil y tampoco que un monumento sea un monumento también de homenaje a un determinado sector. Entonces, en este sentido, aceptaré tanto ésta como las demás mociones en sus líneas generales.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Zufía.*

El señor Astráin tiene la palabra.

SR. ASTRAIN: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario UCD va a oponerse a la moción presentada por «Herri Batasuna». Y se opone a la moción presentada por «Herri Batasuna», en primer lugar, porque no estamos de acuerdo con que en la parte del preámbulo se nos hable de que las secuelas del enfrentamiento civil entre navarros sean las que se están diciendo. Por supuesto que se pueden ver desde la perspectiva de enfrentamientos y como secuelas de enfrentamientos, pero creemos realmente que es una historia pasada, que hemos dado vuelta a la página, y como página vuelta queremos dejarla.*

A este Grupo le extraña también que, de alguna forma, se hable de superar, por algunos Grupos Parlamentarios, las luchas civiles cuando se están haciendo llamamientos por personas de los mismos Grupos a las movilizaciones, a la lucha de la movilización popular, o a la lucha armada revolucionaria. Dejando por alto esto, diremos simplemente, y ciñéndonos a los tres puntos de la moción, que nos oponemos a la parte primera por una absoluta imprecisión terminológica. No se puede hablar de la composición clásica del escudo. Esa composición clásica del escudo es un término ajurídico, no entra en ninguna norma legislativa, no entiendo cómo lo podemos interpretar desde el punto de vista legislativo, que es el que creo que nos tiene que inspirar en este Parlamento. Se ha subsanado en la defensa la otra imprecisión de «laureada», denominándole «Cruz de Laureada de San Fernando».

Pues, nuestro Grupo, que es un partido político joven. Sus personas pudieron, por supuesto, verse envueltas en aquel enfrentamiento civil, sus personas, por supuesto, han sufrido las secuelas de aquel enfrentamiento civil, pero el partido, como tal partido, ha nacido mucho después de aquella guerra civil. Y nosotros asumimos la historia y la asumimos íntegramente. No solamente la historia próxima, sino la historia pasada, la más lejana; hoy nos parece absurdo que nos declarásemos a favor o en contra del cojo de Cirauqui o de... —no se ría el historiador— o de Radica. Creemos sencillamente que es parte de nuestra historia, tanto el cojo de Cirauqui como Radica, y así lo asumimos. Y lo mismo asumimos nuestra última contienda civil.

Entonces, hay que matizar algo que quizá no se ha matizado aquí. La Cruz Laureada de San Fernando se concedió a Navarra en función del valor demostrado por el voluntariado navarro en aquella guerra. Efectivamente, el valor se demostró frente a otros hermanos. Totalmente de acuerdo. Pero, el valor de una de las partes, en absoluto puede ofender al contrario, sino, todo lo contrario, le enaltece. Sean cuales sean las secuelas políticas que tuvo el valor de aquellos navarros, que en eso estaría probablemente muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Sorauren, porque por supuesto que la situación que se derivó del año de la guerra del 36 al 39, no fue favorable a nuestro Fuero Navarro. En esta misma Comisión, creo que hablando de tiempos pasados, hay dos personas que estuvieron en la cárcel defendiendo el Fuero Navarro en la época pasada, de la dictadura de Franco, pero no queremos hacer tampoco revisión de esta historia, queremos mirar hacia el futuro, y, mirando hacia el futuro, creemos que el reconocimiento al valor de los navarros no ofende a ninguno de los navarros y las cosas deben mantenerse como están.

Sobre punto segundo, simplemente tengo que decir que es una clara ingerencia municipal. No podemos desde este Parlamento Foral ordenar a los Ayuntamientos navarros que quiten el nombre de Mola, ni que quiten el nombre de Franco, ni que

quiten el nombre de la calle Descalzos. ¡Señores!, tengamos respeto a las competencias y a la autonomía municipal para que solucione los problemas que son de su competencia, y creo que bastante trabajo tiene el Parlamento navarro dentro de sus competencias para no ingerirse en competencias ajenas. Por lo tanto, en virtud de ese respeto y de esa autonomía municipal, que todos los Grupos hemos proclamado, creo que el Parlamento navarro no tiene nada que decir en este tema.

En el último punto —y soy muy breve—, la denominación de Monumento a los Caídos la creemos absolutamente incorrecta. Pero la creemos voluntariamente buscada como incorrecta. No se ha llamado así mas que de alguna forma despectiva. Probablemente, la solución que intenta dar «Herri Batasuna» a este monumento, que de alguna forma puede ser conflictivo, yo le reconozco que puede tener buena voluntad, lo que pasa es que mucho me temo que en ese enunciado vago de «los luchadores», «de la libertad de Navarra», «de sus gentes», no nos podamos poner todos de acuerdo en quiénes son los luchadores de la libertad, porque, a lo mejor, estamos en conceptos distintos de libertad unos y otros. Por lo tanto, me parece que aunque, en sí, la inspiración de la moción pueda ser válida, va a ser muy difícil poder llevarla a efecto, por lo menos, si no se concreta más lo que se está diciendo.

Y por otro lado, señores, nosotros queremos dejar a los vivos que entierren a sus muertos. No queremos volver a las páginas del pasado ni a los momentos del pasado ni a los enfrentamientos del pasado. Y, en virtud de esto, porque miramos hacia adelante, nos tenemos que oponer a la moción de «Herri Batasuna». Muchas gracias.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Astráin.*

El señor Arbeloa tiene la palabra.

SR. ARBELOA: *El Grupo «Socialistas del Parlamento Foral», correspondiendo al anuncio hecho también por el señor Aldecoa, de votar en contra de nuestra moción, anunciamos también que votaremos en contra de esta moción, y nos ahorramos los argumentos negativos para sustituirlos por los argumentos positivos con los que defenderemos nuestras tres mociones. Gracias.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Arbeloa.*

El señor Viguria tiene la palabra.

SR. VIGURIA: *UPN ha considerado las 3 mociones en conjunto. Por lo tanto, los argumentos que vayamos a desarrollar en este momento van a ser válidos para las siguientes. Esto no supone que se prejuzgue lo que pudieran decir los que las van a defender sino que, realmente, uno llega a la conclusión, a través de la corta vida de este Parlamento, de que es válido aquello que, desde Adán y Eva, aquí convencer a otra persona, pues, ha habido unos cuatro o cinco casos nada más. Por lo tanto, nosotros, de manera sobria, sin entrar en absoluto en qué es eso de la libertad, qué es eso del valor, qué es eso de la laureada, del premio, vamos a fijar unas líneas y, para no perderme, las voy a leer: «Nuestra oposición objetiva y serena es consecuente con el pensamiento y sentimiento del electorado al que representamos en esta Cámara y con el programa que en su día proclamamos. «Unión del Pueblo Navarro» asume toda la historia de Navarra, considera que Navarra la debe asumir, como siempre, al igual que otros pueblos lo hacen con la suya, con gloria y con responsabilidad, ostentando los títulos que derivan de la conducta y testimonio de sus gentes. La historia de Navarra es el sufragio de los siglos y de las generaciones, y tenemos que respetarla; retrasando las agujas del reloj ni se cambia el curso del sol, ni la realidad de los acontecimientos que sucedieron. Navarra fue y es. No vamos a pretender que sea ahora. Queremos la paz, y entendemos que la vía del revisionismo no es el procedimiento adecuado para alcanzarla. Por ese camino, llevado al límite, Navarra acabaría teniendo su escudo en blanco —esto es fácil demostrarlo—. Queremos la paz, y ésta nace de algo más profundo que lo que arguyen las mociones. Nace de la justicia, y, a esta tarea fundamental, «Unión del Pueblo Navarro» está dispuesto a seguir aplicándose con todas sus energías para procurar una ordenación y perfección institucional y lograr que se realicen programas sociales que atiendan las necesidades de nuestro pueblo, que ahí están, no distrayendo la atención en temas que pudieran servir más para inquietar que para conseguir la paz». Nada más.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Viguria.*

Ahora existe el turno de réplica, por 10 minutos.

Tiene la palabra el señor Urbiola.

SR. URBIOLA: *En turno de réplica, no tengo más remedio que empezar por hacer una seria crítica al señor Astráin, muy grave, en el sentido de que si él ha pretendido aludirnos o aludirme cuando ha hablado de gente que hace llamamientos a la lucha armada revolucionaria. Este es un tema que ya a mí, personalmente, me está molestando y me está preocupando excesivamente porque, considerando que en toda mi actuación parlamentaria me he comportado con exquisita delicadeza, me encuentro, sin embargo, con Grupos a los que fácilmente se les escapa la palabra o palabras peyorativas hacia «Herri Batasuna», y que se autoadjudican las palabras de seriedad, y otras palabras que no voy a mencionar. Da la casualidad de que las dos veces que he intervenido en este Parlamento, la primera en el Pleno, en la que creo que actué con exquisita corrección, me encontré con una velada acusación de ser Portavoz de un grupo terrorista. Y ahora, en respuesta a mis palabras, se hace suponer que yo,*

salvo que el señor Astráin se haya querido dirigir a otras personas, no sé a quienes, parece que tampoco es desacertado suponer que se ha dirigido a mí, pues, hace alusión a que hay grupos que hacen llamamientos a la lucha armada revolucionaria. Yo no sé si el señor Astráin —me figuro que lo sabe, como abogado que es—, conocerá la situación política por la que estamos atravesando, y creo que alguien, que tiene una autoridad o un nombre, acuse, aunque sea veladamente, a otro de hacer llamamientos a la lucha armada revolucionaria constituye un delito que se llama «apología del terrorismo», que puede dar con los huesos de uno en la cárcel. Yo, que conozco perfectamente, como abogado, esta situación, tengo que decir que conozco a muchos que están en la cárcel con menos fundamento jurídico que éste. Entonces, tengo que decir que si lo que pretende el señor Astráin es que yo dé con los huesos en la cárcel, pues bien, ya lo di una vez, y estoy dispuesto a dar la segunda. Y como veo que el señor Astráin hace gestos de extrañeza, pues, tengo que referirme a él y lo estoy aludiendo personalmente para que tenga derecho a un turno por alusiones, para que nos explique a qué se refería cuando ha hecho esa alusión de llamamientos a la lucha armada revolucionaria, a la cual yo, personalmente, no he hecho nunca jamás un llamamiento, aunque sí he dicho muchas veces y lo digo ahora que comprendo y que justifico perfectamente la existencia de esa lucha armada revolucionaria.

El segundo argumento hace alusión a la historia. Parece que queremos dejar de margen la historia, asumir la historia, y, en nombre de la historia, no atacar los problemas de fondo. Yo, por supuesto, también asumo toda la historia de Navarra no hace falta ni decirlo. Lo que pasa es que no renuncio en absoluto a hacer historia, y si histórico fue un día en que a Navarra se le concedió la laureada por unas razones equis, tan histórico puede ser el día en que Navarar diga que renuncia a esa laureada por otras razones equis. En cualquier caso, el problema estará en valorar qué razones son superiores a las otras razones, pero si la historia creemos que es —o creo yo— por lo menos, que es algo dinámico, y tan historia es lo bueno como lo malo, lo justo como lo injusto. Entonces, se trata de saber si aquel acto fue justo y el nuestro injusto, o viceversa.

Tampoco voy a hacer demasiado hincapié en el valor de los combatientes. Como frase, pues, no queda mal. Si hiciéramos un examen riguroso de la historia podríamos valorar exactamente en qué consistió tal valor, en qué porcentaje se dio, en qué porcentaje no se dio, en qué porcentaje se dio en los que militaron en un campo, y en qué porcentaje se dio en los que militaron en el otro campo. Por lo tanto, creo que es un argumento que no interesa en este asunto, porque yo considero que los que murieron en las cunetas, con dignidad, por haber defendido una idea, si no se arrastraron por el suelo mendigando perdón, sino que murieron de pie y dignamente, les es aplicable el mismo concepto de valor que a los otros, y, sin embargo, sus herederos o sus familiares, pues, no podemos estar muy de acuerdo con que se reconozca el valor de unos y no el de otros.

Quiero decirle también al señor Astráin que la moción en ningún momento intenta invadir la competencia municipal, que la moción habla de instar a los Ayuntamientos, nunca de obligar, y que, parece que debemos tener competencia todos para pedir, para solicitar, para instar, tenemos competencia todos. Por eso, creo que el turno que ha consumido el señor Astráin en contra de la moción no tiene demasiado fundamento.

Esperaremos a que el señor Arbeloa, en el aspecto positivo de su moción diga cuáles son sus argumentos. No hay nada que decir. Sí que estoy tatalmente de acuerdo con el señor Viguria en un aspecto muy concreto. Y es que con el revisionismo no se hace nada. ¡Exactamente! ¡Exactamente! Con el revisionismo no se va a ningún lado, eso es lo que venimos predicando en nuestro Grupo desde hace mucho tiempo. Y por eso nos llaman revolucionarios, y sí que lo somos; no es peyorativo. Y nada más.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Urbiola.*

El señor Astráin, en virtud del artículo 37 tiene un turno por alusiones, sí.

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, yo estoy asombrado del protagonismo que quiere arrostrar el señor Urbiola. Cada vez que se dirige alguna alusión, no alusión, sino un ataque directo a su Grupo, a su ideología política, entonces la asume como un problema personal. Yo, por supuesto, en ningún momento he hablado de que el señor Urbiola ha hecho una apología de la lucha armada y no la ha hecho aquí. Por supuesto que ha estado perfectamente moderado el señor Urbiola, pero lo que no cabe ninguna duda es que personas concretas del grupo político al que pertenece, «Herri Batasuna», en declaraciones públicas hechas ayer, han hecho apología de la lucha armada. Eso es lo que he querido decir, y eso es lo que he dicho; y nada más que eso he dicho. Y si el señor Urbiola cree —y le tengo una gran estima y sé su valía personal indiscutible, admiro su moderación en el debate—, pero si el señor Urbiola cree que siempre son alusiones personales las que estamos dirigiendo cuando nos estamos dirigiendo a una ideología contraria, pues, lo siente mucho, señor Urbiola, pero por supuesto que en mi intención no ha habido ni el mínimo asomo de hacerle a usted protagonista de todo lo que es «Herri Batasuna» y de todo lo que dicen o hacen todos los señores pertenecientes a «Herri Batasuna». Por lo tanto, que quede esto muy claro.*

En segundo lugar, sobre los otros argumentos, que, efectivamente, son de fondo, de mi intervención, los ha hecho en función de su derecho de réplica, yo no tengo turno en este momento y, por lo tanto, no puedo rebatirlos. Muchas gracias.

SR. URBIOLA: *Alusiones... Yo no tengo ninguna intención de hacer protagonismo. He dicho sencillamente que las dos veces que yo he hablado —no quiero decir con eso que sea contra mí—, pero da la casualidad de que las dos veces que yo he hablado, eso no es protagonismo, pueden ser en otras que han hablado otros, pueden no ser en otras que han hablado otros, etc. En cualquier caso, yo lo que tengo que decir es que no sé a qué declaraciones se refiere ayer. El Grupo, y como la alusión ha sido concreta al Grupo, sigo insistiendo, el Grupo «Herri Batasuna» jamás ha hecho llamamientos a la lucha revolucionaria. Si algún señor que se dice de «Herri Batasuna» a nivel personal la ha hecho, bien. Pero aquí estamos hablando de Grupo, que es contra quien se ha lanzado el ataque, y yo respondo en nombre del Grupo, nunca de persona. Nada más.*

SR. GOMARA: *Muchas gracias, señor Urbiola.*

SR. IRUJO: *Quería hacer el anuncio de una enmienda...*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Si me permite don Manuel, primero hay que votar en líneas generales la moción, por si se admite, y luego habrá lugar para enmiendas, tendremos tiempo para todo.*

Muchas gracias, don Manuel.

Entonces, de acuerdo con el reglamento, primero hay que proceder a votar la moción presentada por «Herri Batasuna». Como se trata de líneas generales, yo creo que hay que votarla en su conjunto, salvo que...

SR. ALDECOA: *Hemos pedido que se vote por separado.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Bueno, por separado.*

Pues, procedemos a continuación a votar en líneas generales cada aspecto de la moción.

Primer aspecto que se somete a votación de los señores Pardamentarios es: «Devolver al escudo de Navarra su composición clásica, eliminando la laureada que le fue impuesta por un decreto del dictador».

¿Señores Parlamentarios que votan sí? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan no? (PAUSA.)

Muchas gracias.

En conclusión hay 5 que votan «sí», 10 que votan «no» y no existen abstenciones.

Segundo aspecto de la moción: «Eliminar de las calles y lugares públicos los monumentos, nominaciones y símbolos que hacen referencia al enfrentamiento civil entre navarros, en especial aquellos que se refieran a los generales del ejército español: Franco y Mola».

¿Señores Parlamentarios...?

SR. IRUJO: *Advierto que el que ha hablado ha dicho que el texto era «instar» a los pueblos...*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Sí, instando a la Diputación, ya consta eso.*

SR. URBIOLA: *Un momento, un momento, es: «El Parlamento declara la eliminación de los símbolos en cuanto le compete e insta a los demás organismos a que hagan lo propio».*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Sí, el texto de la moción dice claramente «Instando a la Diputación y a todos los organismos», y luego viene el resto que les he leído a ustedes.*

¿Vuelvo a leerlo, o lo damos por leído?

¿Señores Parlamentarios que votan sí? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que votan no? (PAUSA.)

Muchas gracias.

5 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

Tercer aspecto, también con la matización muy acertada de don Manuel, que dice «instando a la Diputación para transformar el denominado Monumento a los Caídos, en un monumento a todos los navarros muertos en defensa de la libertad de Navarra y de sus gentes, desde los guerreros vascones de la batalla de Orreaga en 778 hasta Germán Rodríguez, muerto por las F.O.P., el 8 de julio de 1978».

¿Señores Parlamentarios que votan sí? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Muchas gracias.

En consecuencia y de acuerdo con el artículo 4 de las normas por las que nos estamos rigiendo, queda definitivamente rechazada la moción por no haber alcanzado la mayoría suficiente, no haber sido aceptada en líneas generales.

Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto, D. Mariano Zufía, sobre el Escudo de Navarra.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Con esto, señores, pasamos al cuarto punto del orden del día que es: «debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre el escudo de Navarra», que ha sido presentada por el señor Zufía. En consecuencia tiene la palabra durante 10 minutos para defenderla.*

SR. ZUFIA: *Como se ha dicho respecto a la moción anterior no se trata en mi caso, ni muchí-*

simo menos, de una moción testimonial. Se trata de que se tome ya, definitivamente, un acuerdo sobre algo que creo que está en carne viva, que está en la calle y que es sentido por un sector importante del pueblo navarro. Por lo tanto, la moción tiene un profundo y exclusivo espíritu de reconciliación, de superar todas las secuelas de la guerra civil, y, en concreto, en este aspecto el que figure la laureada de San Fernando en el escudo de Navarra extraña.

No entro en la concesión en sí de la condecoración, sino en su incorporación hoy al escudo oficial de Navarra. Este escudo y la bandera deben ser el símbolo de Navarra, el símbolo de todos los navarros. Todos lo tienen que considerar como el símbolo de su tierra, y, por lo tanto, no puede recoger hoy nada que recuerde hechos luctuosos ocurridos con víctimas de uno y otro lado en sus familias. No se trata de renunciar a la laureada, porque esto sería tanto como herir también a ese sector, a la mayor parte de aquel pueblo navarro que entonces participó en la contienda en una de las partes.

En definitiva, se trata de volver al escudo tradicional de Navarra, eliminando de él, del escudo oficial, un signo que hoy —repito—, hoy no es de recibo para una parte de los navarros.

Y para esto, creo que no hay que realizar nuevas investigaciones ni encomendarlo a expertos. Esta labor la realizó ya la Diputación en el año 1910; consultó entonces, y voy a leer textualmente una parte de su acuerdo que dice: «La consulta se hizo en escudos de armas que aparecen en varios sellos céreos de documentos de la Cámara de Comptos, en la medalla que en los actos solemnes usaba el rey, en un sello que usaron nuestras Cortes, en varios libros de armería, en las portadas de distintas ediciones de los cuerpos legales de Navarra, y en diferentes estandartes y cuadros de heráldica que se conservan en el archivo; y consultadas las obras más importantes de Navarra y en otros libros existentes en su biblioteca. Fue, pues, una consulta exhaustiva la que se realizó en aquella época y, tras ella, el 22 de enero de 1910 acordó la Diputación cuál había de ser, a partir de aquel momento, el escudo oficial de Navarra: las cadenas de oro sobre fondo de gules con esmeralda y encima la corona real. Y, al mismo tiempo, ordenaba se confeccionara la bandera, que se acordó fuese de tela roja y con el escudo citado con fecha de 15 de julio de 1910.

Ahora estamos en la defensa en líneas generales, pero luego presentaría una enmienda a mi propia moción, en el sentido de que lo que se podía tratar ahora era dejar sin efecto el acuerdo del 14 de diciembre de 1937 que incorpora la laureada y declarar vigentes los acuerdos del 22 de enero de 1910 y 15 de julio de 1910 que concretan el actual escudo y bandera de Navarra.

En este sentido —y vuelvo a repetir—, sin entrar para nada en la concesión de la laureada, sino únicamente en cuál debe ser el escudo oficial que se utilice por Navarra, pido el apoyo en líneas generales a la moción.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Zufía.*

De acuerdo con las normas, se abre el turno a favor.

Señores: Sorauren y Aldecoa.

¿Turno en contra? Señores: Gurrea, Viguria.

Bien, en consecuencia tiene la palabra el señor Sorauren.

SR. SORAUREN: *Con el permiso de la Presidencia. Estoy de acuerdo con la propuesta, sobre todo con la manera que viene expresada al final, pero creo que puede ser interesante matizar las motivaciones.*

Indiscutiblemente, al señor Zufía le mueve un afán magnífico, humano, de conseguir la unidad de los navarros y que desaparezcan infinidad de motivos de recelo como, de una manera innegable, lo constituye esta laureada, que es motivo de debate en esta Comisión. Me extraña cómo se ha podido decir antes que únicamente es un galardón al valor, cuando en el decreto de concesión se empieza diciendo: «En el resurgir de España... —no tengo aquí íntegramente el acuerdo, pero me parece que viene a decir algo así— ...en el resurgir de España destacó Navarra como ejemplo para los españoles y demás...».

Bien, supone esto, indiscutiblemente un auténtico... una motivación...

SR. SAGREDO: *Una cuestión de orden.*

No sé si podemos seguir mientras no haya secretario...

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Pues no, evidentemente... perdón, queda suspendida la sesión...*

SR. SAGREDO: *Aquí está, ya está.*

SR. GOMARA: *Perdón, puede continuar, señor Sorauren.*

SR. SORAUREN: *Nada, nada. No sé entonces, cómo se puede decir que la concesión es únicamente una concesión al valor de los navarros cuando en el preámbulo del decreto está clarísimamente expuesto que hay unas motivaciones políticas, las motivaciones políticas a las que me he referido antes.*

Yo estoy de acuerdo, o estamos de acuerdo nosotros en que los símbolos que ya de por sí suscitan división de opiniones deben desaparecer. Todos afirmamos de una manera categórica que queremos la unidad de los navarros. Bien, la unidad y el respeto de las ideas, pero la división de ideas es un hecho aunque duro, pero real, y no podemos pretender nosotros que se supere esta división en las ideas si antes no hay una superación en la división

de intereses; y esto me parece que es imposible en las actuales circunstancias.

Yo creo verdaderamente que en estos momentos no es posible la reconciliación; cuando hoy en día podemos afirmar que con matices se mantienen las secuelas a que dio lugar el enfrentamiento de 1936, y yo creo que por muchas reformas que haya habido, creo que la trayectoria política de Navarra hubiese sido muy diferente sin contar con aquellas fechas. Entonces, permanecen las causas últimas de esta división entre los navarros. Y permanecerán en tanto no cese la explotación de unos por otros.

Por eso, hoy considero que es imposible conseguir la reconciliación, aunque pido que, aunque no sean mas que los símbolos, desaparezcan. Gracias.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Sorauren.*

Tiene la palabra el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: *Aunque nuestro Grupo ha expresado antes su decisión de votar en contra de cualquier otra moción sobre esta temática, habida cuenta la última aclaración que ha hecho el señor Zufía de presentar una enmienda a su propia moción, que realmente viene a coincidir, prácticamente literalmente, con la de «Herri Batasuna», «Herri Batasuna» votará a favor de la moción.*

Creemos que, tal como ha quedado aclarado por la defensa que ha hecho el señor Zufía de la moción, no existe ningún argumento que permita mantener al «Partido Socialista Obrero Español» su moción; creemos que tiene todas las garantías aquel estudio que hizo la Diputación en el 1910; encarecemos al «Partido Socialista Obrero Español» a que no vote en contra de esta moción, porque votar en contra de esta moción para mantener la suya, entendemos, con todos los respetos, que no tendría más justificación que un protagonismo fuera de lugar, o quizá alguna otra causa mucho más oscura.

Recordamos al «Partido Socialista Obrero Español» que la aprobación en términos generales de esta moción, inclusive no deja o no cierra el paso a una optimización de la cuestión planteada por su propia moción. Es decir, que no es exactamente una alternativa global a la moción del señor Zufía que coincide con la de «Herri Batasuna». Es decir, que aprobando en términos generales la moción que en este momento tenemos sobre la Mesa da cabida, en términos de buena voluntad, a cualquier otra optimización o mejora de la cuestión a través de unos estudios posteriores. Encarezco al PSOE a que no vote en contra.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Gracias, señor Aldecoa...*

SR. ARBELOA: *Un momento. Por alusiones, pido la palabra.*

Yo le agradezco al señor Aldecoa sus consejos, que nadie se los ha pedido; hubiéramos preferido que nos hubiera dado los consejos el señor Zufía, que presentaba la moción, y que, posiblemente, no habría visto motivos tan oscuros en nuestra actitud. Gracias.

SR. GOMARA: *El señor Gurrea, en el turno en contra.*

SR. GURREA: *Nosotros hemos oído la intervención que ha hecho el mocionante señor Zufía, y nos ha parecido que el tono de presentación de su moción es ejemplar de estilo parlamentario, pero, sin embargo, sentimos mucho no coincidir en algunos aspectos que menciona en su propia moción.*

Se ha presentado la moción como un símbolo y como una causa de reconciliación. Y nosotros hemos oído aquí, hace muy pocos minutos, concretamente al representante del Grupo «Amaiur», dos pronunciamientos que vienen a hacer buena, efectivamente, la modificación de estos símbolos o la modificación, en este caso, del escudo, y que no puede presentarse como un símbolo de reconciliación.

El Grupo «Amaiur» ha dicho, alabando el pragmatismo de los americanos, que han conservado el campo de Guettisburg tal como quedó. Efectivamente, en el campo de Guettisburg unos ganaron y otros perdieron, como ocurre en todas las batallas; a veces pierden los dos, pero, efectivamente, en la de Guettisburg, se supone que ganó uno de los bandos. Sin embargo, el campo de Guttisburg sigue tal como está, y nadie de los partidos o de los grupos que se han turnado en el poder desde entonces ha pretendido que el campo de Guettisburg se convierta en propiedad o que recuerde exclusivamente los símbolos de uno de los bandos que allí lucharon.

También hemos oído al representante del Grupo «Amaiur» que no es posible la reconciliación, y, efectivamente, nosotros pensamos que la reconciliación es posible, aunque no ciertamente se puede pretender conseguir la reconciliación simplemente con remover uno de los ornamentos que tiene el escudo de Navarra.

Ha dicho el representante del Grupo «Amaiur» que no es posible la reconciliación sin remover las causas últimas de la división de los navarros. Ha hablado de la explotación, y, efectivamente, nosotros pensamos que una decisión de ese tipo la tiene que tomar el electorado.

Nos parece que el señor Zufía ha hecho un alarde de buena voluntad al tratar de presentar la remoción de este ornato del escudo de Navarra, como un símbolo de reconciliación, pero nosotros pensamos que el tratar este tema y el suprimirlo puede poner en actualidad una confrontación que ha existido en el pueblo navarro últimamente, pero que en este momento sería de nuevo sacada a la palestra, en un momento que es poco oportuno, en un momento en que muchas gentes creerían que es una concesión al revanchismo, y puede ser así interpretada por un sector amplio de nuestra sociedad.

Nosotros estamos por la reconciliación, como es lógico y como es prudente en todos los Grupos Parlamentarios de sentido democrático, y creemos que hemos ido dando pasos y muestras de que queremos la reconciliación, y hemos dado pasos como el de la amnistía o el de la aceptación de un Estatuto, pero también tenemos la sensación, el pueblo tiene esa sensación, el pueblo que nos ha votado, de que a esos pasos y a esos hechos reconciliadores no se ha correspondido con una mejora sustancial de las condiciones de reconciliación del pueblo, sino que, todo lo contrario, en algunos casos se ha contestado con un recrudecimiento de las causas y de los hechos de enfrentamiento. El pueblo que nos ha votado tiene la sensación de que está dando algo a cambio de nada.

Nosotros pensamos que sería mucho más oportuno cuando se tiene un verdadero espíritu de reconciliación que se trajeran a este Parlamento Foral propuestas serias de hechos que produzcan razonablemente reconciliación, porque entendemos que esta propuesta no va a producir reconciliación; es una propuesta gratuita.

A nosotros nos parece que cualquier otro partido hubiera sido mucho mejor portavoz de que se retirara la laureada de la bandera y del escudo de Navarra porque no podemos olvidar que, efectivamente, el Partido Carlista, los carlistas, los requetés están muy ligados en su origen a la concesión de esta laureada. Algo, indudablemente, ha pasado e importante, cuando, efectivamente, un partido que debiera recoger las aspiraciones de aquellos mismos carlistas que recibieron por su valor esta laureada, pide que se quite. Pero también nos extraña la propuesta, porque tal como se propone, quizá por un defecto de redacción involuntario, hace énfasis en lo tradicional, pero se olvida de que la corona de Navarra es tan tradicional como el escudo, y que en estos momentos el retirar la corona de ese escudo podría dar la sensación de que de alguna forma renunciamos, no sólo al pasado que puede representar la laureada, sino al pasado glorioso que puede representar la corona de nuestro viejo reino.

Por el mismo defecto, creemos que de redacción, tampoco aclara si debe mantenerse o no, por ejemplo, la esmeralda que tiene el escudo en el centro de las cadenas.

Todos pensamos que este tema, el tema del escudo de Navarra y su bandera, debe estudiarse, pero debe estudiarse en un momento más oporunto, en un momento en que el clima sea más sereno, en un momento en el que realmente se pueda producir la reconciliación. Nosotros pensamos que en estos momentos no produciría ninguna reconciliación y que, entonces, todos los argumentos que se basan en la reconciliación se caen por su base. Nada más.

SR. SORAUREN: *Por alusiones, ¿puedo responder?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Personalmente estoy considerando este tema porque ya lo veía venir. Personalmente, pienso que la alusión es la interpretación que como Presidente quisiera hacer; que no es cuando se le cita a uno que ha dicho una cosa y se contesta, porque eso es el fondo de la cuestión sino cuando la alusión es en algún sentido peyorativa. No obstante, si usted tiene mucho interés en contestar, yo no voy a evitarle la palabra, pero quisiera dejar este criterio sentado, que no sea el fondo de la cuestión, sino a ver qué clase de alusión personal le ha hecho, y conteste a eso nada más.*

SR. SORAUREN: *Creo que la alusión ha sido clara. Entonces esto da lugar a un motivo de debate y creo que se necesitaría una aclaración sobre alguno de los puntos que se han vertido aquí.*

Soy de esa opinión...

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *...para entrar en el fondo de la cuestión...*

SR. SORAUREN: *Me voy a limitar únicamente a dos momentos en que me ha aludido el señor Guerra de una manera evidente.*

En cuanto a la comparación entre Guettisburg y la guerra...

SR. GOMARA: *Perdón, es que eso es fondo de la cuestión. Está contestando a lo que usted ha manifestado anteriormente. Por eso, me permito indicar que ésta es la cuestión. No es alusión haber sido aludido sobre lo que haya dicho; alusión debe tener un carácter peyorativo, y es a lo que exactamente hay que contestar. Dice concretamente, vamos, creo que la interpretación es correcta, que en ningún caso se podrá utilizar el turno de alusiones para entrar en el fondo de la cuestión debatida.*

En turno en contra el señor Viguria.

SR. VIGURIA: *Sí, fiel a mi propósito, para esta sesión se entiende, de sobriedad, nada más es para rogar a los señores Parlamentarios que den por repetida la lectura que he hecho antes respecto a la primera, donde se fundamentaba nuestra negativa o nuestro «no» a la moción. Gracias.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Señor Zufía, turno de réplica.*

SR. ZUFIA: *Lógicamente, no voy a contestar a toda la primera parte de la intervención del oponente, puesto que se ha referido a la defensa que sobre mi moción ha hecho el señor representante del Grupo «Amaiur». Sí agradecerle el que haya calificado el tono de ejemplar.*

Respecto al punto de la reconciliación, esa manifestación de que remover uno de los ornamentos que tiene el escudo de Navarra no es motivo de reconciliación, sino que va a ser motivo de confrontación y de una concesión al revanchismo, yo tengo que manifestar nuevamente lo que antes he

dicho. Creo que por algo tenemos que empezar, y me parece que la bandera de Navarra y todo lo que ella contiene debe ser lo primero que tengamos que hacer para que realmente esa bandera y ese escudo sea acogido y sea considerado como propio por todo el pueblo navarro, y que nadie tenga que tener en él ningún motivo de rechazo, ningún motivo de recuerdo de un enfrentamiento. Por lo tanto, considero que es un motivo importante.

Respecto a la calificación de propuesta gratuita, ya que no ha sido sustituida por propuestas serias, de hechos que produzcan realmente esta reconciliación, creo que este Parlamentario también ha dado muestras de presentar propuestas en otro sentido, pero creo que no es menos seria, ni muchísimo menos esta propuesta que las otras.

Finalmente, hay una alusión directa al Partido Carlista. Pues, efectivamente, precisamente, por ser miembro del Partido Carlista, por estar aquí representándolo, por haber participado personalmente, como requeté voluntario en aquella guerra, precisamente, creo que me corresponde a mí traer esta moción y que sea yo el que la presente, ya digo, sin oponerme ni entrar para nada en esa concesión de la laureada, sino precisamente para que desaparezca de la bandera oficial de Navarra tal símbolo.

Por eso, he considerado que era yo precisamente el indicado, por mi doble condición de haber sido voluntario en aquella guerra y de pertenecer a un partido que estuvo implicado en aquel momento, no en las consecuencias ni en la política que derivó de aquella guerra, sino en aquel momento; precisamente por eso —insisto—, creo que era a mí a quien me correspondía traerlo. Entonces, rechazo esta indicación del señor Gurrea de que podía haber sido mejor cualquier otro que nosotros.

Respecto al punto final, efectivamente, y lo he anunciado, efectivamente, ha habido una omisión porque se ha referido exclusivamente al escudo, y ha habido una omisión respecto a la corona. Que conste que en la idea y en el propósito del mocionante está que siga figurando la corona y que en tal sentido he anunciado que iba a presentar una enmienda «in voce» a mi propia moción para completarla que debe figurar la corona y que debe figurar también por lo tanto la esmeralda, y que se trataría única y exclusivamente de volver al escudo y a la bandera aprobados en el año 1910.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Una vez agotados los turnos, y de acuerdo con el artículo 4, vamos a proceder a la votación en líneas generales de la moción.*

¿Señores Parlamentarios que votan sí? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que votan no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Repetimos, por favor si no les importa.

¿Señores Parlamentarios que dicen sí? (PAUSA), *5.*

Muchas gracias, señores.

¿Señores Parlamentarios que dicen no? (PAUSA), *7.*

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA), *3.*

Muchas gracias.

Lo siento, se ve que esto todavía no se ha convertido en costumbre.

De acuerdo con el resultado de la votación, superando los noes a los síes, queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» sobre Bandera y Escudo de Navarra, denominación de vías públicas y los monumentos a los muertos en la guerra civil.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Pasamos al orden del día núm. 5, que según el texto que tienen ustedes es: «Debate y votación de las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Foral».*

Tiene la palabra el señor Arbeloa.

SR. ARBELOA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Quisiéramos defender, tal y como hemos presentado a la Mesa Interina, tres mociones...

SR. SAGREDO: *Creo que el procedimiento en esta moción que son tres puntos, ¿va a ser el mismo que en el caso anterior o no?*

SR. ARBELOA: *Es que yo quería hablar sobre eso.*

Hemos presentado formalmente tres mociones. No tengan miedo, señores Parlamentarios que no voy a estar 30 minutos. Pero yo le pido a la Mesa que sea flexible, más flexible todavía de lo acostumbrado, porque tal vez pasemos los diez minutos.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Yo creo que se puede acceder, pero vamos a hacer lo mismo que se ha hecho en el primer punto, que sea una sola moción, aunque se vote por separado.*

SR. ARBELOA: *De acuerdo. Gracias.*

«El Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» que tiene como uno de sus objetivos inmediatos la reconciliación de todos los navarros, eliminando las secuelas de la última guerra civil, al

amparo de lo establecido en el artículo 84.1.c del Reglamento Interino, tiene el honor de presentar las siguientes mociones:

Primera: A fin de que tanto la bandera como el escudo de Navarra sean verdaderamente representativos de la historia de Navarra y puedan ser aceptados sin distinción de ideologías por todos los navarros. Este Grupo Parlamentario propone que la Comisión de Régimen Foral acuerde:

Encomendar a una comisión de expertos elegida dentro del Archivo General de Navarra e Institución Príncipe de Viana la elaboración, a la mayor brevedad posible, de un informe sobre los diferentes escudos y banderas de Navarra que han existido en nuestra historia.

A la vista de dicho informe, la Comisión de Régimen Foral elaborará un dictamen que será posteriormente sometido al Pleno del Parlamento Foral».

La cuestión, señores Parlamentarios, no es baladí. Estoy de acuerdo con el señor Sorauren, y lamento su inasistencia en este momento porque no va a oir este pequeño piropo, coincido con el señor Sorauren en la importancia que tienen los símbolos. Con símbolos pensamos, con símbolos hablamos, con símbolos nos comunicamos, por símbolos luchamos, y hasta por símbolos morimos. Símbolo entendido, como hace el diccionario, como objeto o cosa que se toma como tipo para representar un concepto moral o intelectual con alguna semejanza o correspondencia. En este caso, nada menos que el concepto moral es Navarra, y, en buena parte, la convivencia, la imagen, el futuro de Navarra. No es una cuestión baladí.

Sin embargo y, a pesar de que en nuestro programa de trabajo parlamentario habíamos incluido el tema del escudo, no nos hubiéramos apresurado a traerlo en este momento aquí. Porque, como han dicho algunos señores Parlamentarios, la gente lo que espera son hechos, esperan soluciones concretas inmediatas, y tal vez, aunque a los políticos nos parezca esto muy importante, a la gente de nuestro pueblo no le pueda parecer tanto.

Nos hubiera gustado más que otros temas, como Presupuestos, reforma sanitaria, Universidad, bilingüismo, comunales, etc, etc., se hubieran planteado antes, y esperar tal vez un poco, pero el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», que tiene absoluta libertad y facultad para hacerlo, lo ha hecho así. Y lo ha hecho de una manera, que a nosotros no nos convence del todo. Porque nos parece incompleta, porque nos parece ásperamente presentada, y, como saben mis compañeros Urbiola y Aldecoa, «c'est le ton qui fait la musique», *como dice el refrán francés: «el tono hace la música». No podemos distinguir, según una vieja y obsoleta distinción literaria el fondo de la forma; la forma es ya una parte del fondo.*

Pero el hecho está aquí, y el hecho también está en la calle. Estos días en que hemos ido visitando pueblos en fiestas, hemos visto Ayuntamientos, y no precisamente regidos por «Herri Batasuna» sino por socialistas, que se han visto en un conflicto y han tenido, a veces, que retirar la bandera de Navarra por la laureada sí, la laureada no y he pronuncido una palabra que no hubiera querido pronunciar.

Ha habido alcaldes, como el alcalde socialista de Villafranca, un pueblo muy castigado por la represión, que tuvo la buena idea de imitar lo que hizo el Parlamento y romper el dilema polémico y nefasto de laureada sí y laureada no, y ese Ayuntamiento tomó el acuerdo de reponer el escudo de las Cortes de Navarra.

Ustedes saben que el Presidente del Parlamento Foral de Navarra, apoyado expresamente por su Grupo Socialista, y tácitamente por otros grupos y personas, pensó que podía llegar a un acuerdo o a una solución, mejor, rápida, obviando grandes debates o Plenos del Parlamento y obviando también dificultades de todo tipo, reponiendo el escudo de las Cortes de Navarra, que encontró, con la ayuda de expertos, en documentos de los años 1830, 1836 y 1837, que les puedo mostrar a los señores Parlamentarios. No tuvo toda la suerte que hubiera deseado; algunas personas se desmelenaron, especialmente en un periódico reaccionario y maldiciente, y hasta hubo un grupo político, que, increíblemente, propinó al Presidente del Parlamento Foral una crítica de lo más torpe e injusta que le han propinado por una y otra parte. Pero, en fin, la herida se cerró, y aquí estamos con el espíritu abierto y sereno dispuestos a buscar lo mejor de Navarra.

Yo me alegré mucho el otro día, oyéndole al Presidente de la Excma. Diputación Foral, señor Del Burgo, en una fiesta entrañable que tuvimos en Olite, decir en los postres, cuando se suele decir la verdad, porque se suele decir lo que se siente, que la laureada que él llevaba y que no le molestaba, que la llevaba con orgullo en su solapa, la cambiaría muy a gusto si un día el Parlamento Foral, después de un estudio serio, decidía, por mayoría, que ese no era el escudo oficial de Navarra. Palabras que aplaudimos todos los presentes.

Como nuestro querido vicedecano, señor Zufía, ha expuesto, ya la Diputación Foral en 1910, viendo la anarquía de escudos, de banderas, de signos que se utilizaban, incluso con marcas comerciales, industriales, decidió hacer un estudio en serio porque se encontró, como nos encontramos hoy, con que existían en sellos céreos o en láminas de códices o en estandartes o en banderas, o en otros muchos sitios el escudo de Iñigo Arista, con el roble y la crucecita; las abarcas del rey Sancho Abarca; la cruz con la espada de García Giménez; el águila explayada de Sancho el Sabio, con la leyenda Benedictus Dominus Deus meus, *leyenda que he lamentado no existiera junto con el águila que algunos Grupos Parlamentarios han utilizado para las últimas elecciones. Encontramos después las cadenas del rey*

Sancho el Fuerte; las cadenas con flores de lis de la casa de Breux; de nuevo las cadenas con otros muchos aditamentos en el escudo de la casa de Champagne; las cadenas con las águilas en el escudo del Príncipe de Viana; las cadenas, el león, el castillo, los lises, en el escudo de Juan II; las cadenas, de nuevo, con lises, con unas vaquitas o terneritos, en la casa de Labrit; las cadenas, casi con los mismos aditamentos en la casa de Foix, etc., etc., etc.

Lo que sí parece cierto, y la Diputación tenía razón en decirlo, es que el signo o el emblema más usado han sido las cadenas, especialmente desde el siglo XVI, no de una manera clara porque muchas veces no se sabe si son cadenas o son puntitos o circunferencias, etc. De todos modos, la Diputación de 1910, después de contarnos aquello de la Batalla de las Navas de Tolosa, «en la cual el esforzadísimo rey de Navarra, don Sancho el Fuerte, con sus aguerridas huestes rompió el vallado de cadenas de hierro que guarnecían el palenque del rey moro, Mohamed Ben Iatru, llamado vulgarmente Miramamolín el verde», cree ver que el escudo de armas de Navarra tiene como elementos esenciales, según tradición constante, «cadenas de oro sobre fondo de gules con una esmeralda en el centro de unión de los ocho brazos y de eslabones». Y teniendo en cuenta los antecedentes, acuerda que en lo sucesivo, el escudo de armas de Navarra, donde y cuando quiera que se use, así oficial como particularmente, previa en caso la oportuna autorización de esta corporación, se ajuste al modelo que aparece a continuación del acta.

Al mismo tiempo tiene la delicadeza y la exquisitez de estudiar a fondo el problema de la bandera, que era un problema todavía muchísimo más difícil, en cuanto que la bandera apenas se había usado, y encomienda, nada menos, que a los señores Don Arturo Campión, don Herminio de Olóriz, y don Julio Altadill, pocos meses más tarde, un estudio acerca de la materia, color, adorno, forma y tamaño que procediera elegir para la bandera de Navarra. Acordando ordenar, después de este estudio, la confección de dicha bandera con tela roja del tamaño que ordinariamente tienen las banderas nacionales, destinadas a ondear en edificios públicos, con las cadenas del escudo de Navarra, y sobre ellas la corona real, bordadas o pintadas de oro en el centro, más la esmeralda que forma parte de dicho escudo en el centro de las cadenas.

Como es sabido, la Diputación Foral de Navarra —que conoció muy bien don Manuel Irujo y la sufrió—, por acuerdo del 8 de junio de 1931, una Diputación —increíble contrafuero—, nombrada por el gobernador civil de Navarra, acordó sustituir la corona real por la mural. Y de nuevo, como han dicho ya varios señores parlamentarios, se vuelve a otro escudo distinto tras la concesión de la laureada, laureada que concede el Generalísimo Franco, como recuerdo a las gestas heróicas de Navarra en el movimiento nacional.

El decreto afirma que, «desde hoy deberá grabar» en su escudo. A pesar de todo, la Diputación Foral, en una sesión posterior, visto en informe que a sus instancias han emitido los señores don José M.ª de Huarte y de Jáuregui, jefe del archivo de Navarra, y don José de Rújula y Ochotorena, marqués de Ciadoncha, rey de armas de Navarra, sobre la forma de adaptar al escudo de Navarra la cruz laureada de San Fernando, etc., propone en conclusión que, a consecuencia de la concesión de la cruz laureada de San Fernando, a la provincia de Navarra corresponde añadir a su secular escudo las cruces gules o rojas de sus cuatro espadas y rodearle de la corona de laurel de sinople, verde.

Se acordó aceptar íntegramente dicho informe -- que el escudo oficial de Navarra se ajustase en lo sucesivo a las características señaladas.

Es verdad, como subraya el señor Urbiola, que el decreto dice: «deberá grabar» en su escudo. Ahora bien, no sé que hubiera sucedido si se hubiera puesto en referendum el nuevo escudo. Hemos de tener muy en cuenta, para no mentir —y con la historia no se puede mentir, si no se la utiliza con fines bastardos— que en las últimas elecciones democráticas de febrero de 1936 el Bloque de derechas alcanzó un 69,2 por 100, el Frente popular un 21,3 por 100 y el Partido Nacionalista Vasco un 9,3 por 100.

Nos encontramos, pues, con estos hechos. Nosotros asumimos la historia, señores Parlamentarios de «Unión de Centro Democrático», pero la asumimos críticamente; asumir la historia como historia es no asumirla como actualidad. Estamos de acuerdo con que Navarra ha merecido ciertos emblemas, ciertos signos, por mayoría de su población. Eso no se puede negar históricamente, pero hoy, hombres ejemplares como Mariano Zufía o como yo mismo, que no soy ejemplar, pero soy hijo de un requeté muerto en la guerra civil, del cual yo nunca he renegado, y al que admiro profundamente, sabemos que la voluntad de muchos que lucharon entonces es que podamos vivir en paz y reconciliarnos y no estar a la greña o en conflicto permanente con emblemas, con símbolos, con escudos; que a muchas personas, aunque quizá no a nosotros les recuerdan, como ha dicho emocionalmente el señor Urbiola, y con toda razón, hechos luctuosos, hechos tristes, hechos nefastos.

Pero por otra parte, nosotros queremos que esto se estudie de una manera seria, segura, reposada, no plantearlo frontalmente nunca, no polémicamente, como, tal vez sin querer, puede parecer que se ha hecho en algunas mociones de hoy. Estamos seguros de que todos los Parlamentarios que están aquí, aun aquellos que se han opuesto a otras mociones, no pueden oponerse a un estudio serio, seguro y reposado de unas personas que no son políticas, que van a darnos un informe que vamos a estudiar, para poder pronunciarnos sobre él.

El Grupo Socialista está de acuerdo fundamentalmente con una parte del contenido de la moción

de H. B.. Ahora bien, lo que no queremos es tener un escudo y una bandera que sean aprobados solaemnte por el 51 o el 57 por ciento de los navarros contra un 49 o contra un 43 por ciento. No podemos ser menos, con perdón, que nuestros amigos y hermanos de la Rioja, de Aragón o de Andalucía que se han puesto de acuerdo en una bandera y en un escudo.

Por otra parte, pensamos que somos totalmente respetuosos con la Excma. Diputación Foral, ya que el artículo 24 de nuestro reglamento nos dice, en su apartado 1, que las comisiones, a través del Presidente del Parlamento Foral, podrán recabar de la Diputación Foral —y lo podemos hacer de una manera oficial— los datos y antecedentes que sean necesarios para el mejor desarrollo de su trabajo. Puesto que la Institución Príncipe de Viana y el Archivo General de Navarra son secciones de la Diputación Foral, claro que vamos a contar con ellos.

Sobre esto, no diría más. Estamos de acuerdo, o podemos estar de acuerdo básicamente con la moción del señor Zufía, pero que no hemos votado en contra, ni siquiera hemos pedido un turno para que no pareciera nuestra actitud negativa. Hemos encontrado la moción del señor Zufía incompleta, aunque luego verbalmente, ha podido completárnosla y esperamos que el señor Zufía nos comprenda. Quizá, él tenga, como ha dicho muy bien, un deber especial en traer el tema y en traerlo tal vez algo más agudamente que nosotros. Pero nosotros esperamos que el señor Zufía entienda también que su moción cabe perfectamente como una parte, de una manera más reposada y más tranquila, dentro de la nuestra.

Termino la exposición de la primera moción, dejando a la Mesa decidir que siga o no después con las otras dos. Nosotros la hemos presentado como tres mociones distintas que, aunque cercanas, no son conexas. Dejo al arbitrio de la Mesa que podamos pasar al turno a favor y en contra, o que termine con la segunda y la tercera.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Verdaderamente, la Mesa lamenta mucho no poderle dar mucho más tiempo porque realmente viene en un solo punto, y aunque aquí se habla de mociones, es la única diferencia que hay, y está redactado exactamente como el punto tercero de «Herri Batasuna». O sea, que el orden del día no saque. Yo preferiría que unos minutos más y acabase con la exposición de los puntos, y entrásemos en los turnos y luego en la votación.*

SR. ARBELOA: *En la segunda moción, dice el grupo «Socialistas del Parlamento Foral» que la Comisión de Régimen Foral adopte el acuerdo de «recomendar a los Ayuntamientos de Navarra que en la designación de sus calles, plazas y avenidas, eviten todos aquellos nombres que puedan dificultar la hermandad y la armónica convivencia del vecindario, empleando a tal fin nombres que puedan ser aceptados por la inmensa mayoría de la población».*

Estamos de nuevo, señor Sorauren, en terreno simbólico. Cada vez que cambia un régimen, cambian los nombres. Sabemos de muchas calles y plazas de Navarra que han cambiado cuatro, cinco, seis veces durante un siglo; conocemos la historia pintoresca de algunos cambios.

Por ejemplo, durante la Segunda República se quitó el nombre de la Plaza de Santa Teresa de Jesús en Avila, o de Santa María en Tafalla; y conocemos también el lamentable hecho de cambios recientes de nombres cerca de nosotros, donde han quitado, nada menos que a Miguel de Cervantes, o a don Gregorio de Marañón, a don Severo Ochoa, o hasta incluso a don Miguel de Unamuno. Pero en fin, los Ayuntamientos tienen esa libertad. Y esa libertad tienen también en Navarra donde pienso que hemos dado un buen ejemplo de sensatez y de serenidad, no haciendo, me parece ningún cambio estrambótico hasta hora.

La verdad es que en Navarra, en la mayoría de nuestros pueblos, apenas hay nombres personales y menos nombres políticos. En el mío no hay un solo nombre, ni siquiera don Carlos VII. Todos son Calle del Sol, de la Luna, del Correo, de la Pescadería, etc.

Por eso hemos aconsejado a nuestros concejales y alcaldes, que en la designación de sus calles, plazas y avenidas, especialmente las nuevas, eviten todos aquellos nombres que puedan dificultar la hermandad y la armónica convivencia del vecindario. Se ha hecho muy bien en Pamplona, por ejemplo, dando nombres de personas del mundo de la cultura, como a Axular, o Joaquín Lizarraga, o Reimundo Lanas.

Por otra parte, no nos parecería mal que en Pamplona y en otros sitios entraran nombres de la vida política que de algún modo hayan pasado ya al ámbito cultural o son mayoritariamente aceptados por la mayoría de la población. ¿Por qué no dedicar una calle a don Arturo Campión que, si fue senador integrista, fue también un hombre ilustre de las letras castellanas y euskéricas o, ¿por qué no dársela, por ejemplo, a una persona totalmente olvidada como don Gregorio Angulo Martinena, fundador de los primeros gremios obreros en Navarra, y de la UGT, y del Partido Obrero Socialista Español? ¿A quién le hace daño don Gregorio Martinena hoy?, o ¿Por qué no, permitir que el conde Rodezno, político carlista, ministro franquista, historiador ilustre del tradicionalismo, tenga una calle o plaza? Nos parece bien.

Esto es cuestión de delicadeza y de finura, y cada Ayuntamiento, cada partido, sabrá qué ha de hacer. Nosotros no pedimos más que esto: que la Comisión de Régimen Foral adopte el acuerdo de recomendar a los Ayuntamientos de Navarra. Lo que sí recomendaremos siempre a los alcaldes y concejales es que, por favor, busquen nombres que vayan a sobrevivir un poco más que el mandato por

el que van a estar en los Ayuntamientos, para que no nos veamos en la fea situación de tener que estar cambiando, nombres, porque, aparte de ser poco económico y de mal gusto, es culturalmente nocivo.

Y, en tercer lugar este sí que es un tema conexo decimos en la tercera moción, o en la tercera parte de la moción, que la Comisión de Régimen Foral adopte el acuerdo de instar a Diputación Foral, a los Ayuntamientos y a las autoridades eclesiásticas de Navarra, a que den una solución justa y reconciliadora al problema que representa la existencia de monumentos erigidos en homenaje a los muertos en la cruzada, como es el título del de Pamplona, «bien trasladándolos a los cementerios, bien ampliando la dedicatoria a todos los muertos de la población respectiva, o bien de cualquier otra forma que, evitando la perpetuación de todo factor de división y enfrentamiento, resulte acorde con el espíritu democrático de lo nueva Navarra que entre todos debemos construir».

Los parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista somos hombres jóvenes, ninguno de nosotros ha hecho la guerra, ninguno de nosotros ha vivido, de mayor, la inmediata postguerra, aunque podemos ser más víctimas o tan víctimas como cualquiera de la guerra civil.

Hemos hecho lo posible, y ustedes lo saben muy bien, durante todo este año, en no celebrar en Navarra ningún «Gudari eguna» (el día del guerrero), aprovechando que el 95 por ciento de los fusilados en Navarra pertenecían a la UGT y al Partido Socialista Obrero Español. Nos hemos negado en redondo a aprovecharnos de la sangre de los muertos y a hacer mítines con el suplicio y la muerte de aquellos hombres. En nuestras circulares, que ahí están, a la vista de todos, hemos dicho que ser socialistas y ser herederos de aquellos hombres era, hoy hacer socialismo democrático, luchando por la libertad y por la justicia en la España de 1979. Estamos de acuerdo, y nos alegramos mucho de las palabras dichas aquí por el señor Sorauren, de homenaje a los requetés y podíamos ampliarlas a todos. Pero nos parecen poco compatibles con las lápidas en los fosos, porque, entre otras cosas, si comenzamos a poner lápidas en todo el País Vasco a aquellas personas que, de una u otra manera, han sido asesinadas, convertiríamos el País Vasco en un tremendo cementerio. La reconciliación, sí, pero con todas las consecuencias; no seguir matando a unos y queriendo resucitar a otros, sino decir no *para siempre al asesinato, a la represión y a la guerra civil.*

Vuelvo a decir que Navarra también ha dado un ejemplo en este caso porque la mayoría de los monumentos son monumentos sencillos, son monumentos pagados por los hombres de nuestros pueblos, y en muchos de ellos por ejemplo en mi pueblo, Mañeru, no se hizo el monumento a los muertos en la guerra porque era obligado poner el nombre de José Antonio Primo de Rivera, y los requetés de Mañeru dijeron no *a José Antonio junto a los demás.*

Hay monumentos sencillos, hay monumentos hermosos, que no hacen daño a nadie. A veces consisten en una cruz. Ustedes saben que en Francia, en Alemania, y en cualquier parte, hay un monumento inevitable a los muertos de las últimas guerras mundiales. Incluso en Alemania hay monumentos a los muertos, a los asesinados por las bombas soviéticas, inglesas o americanas, que han permitido y tolerado las mismas tropas de ocupación. Eran muertos, sin más, eran hombres del pueblo que habían muerto, de los cuales se acuerda la población, y es un homenaje no a la guerra, sino a la paz y a la vida, y en contra de la guerra. Esos monumentos deben ser intangibles. Hay otros monumentos, que pueden hacer daño, pueden crear conflictos, pueden parecer una provocación.

Nosotros pediremos también como partido, que esos monumentos o se trasladen a los cementerios donde hemos sufragado monumentos a los que murieron fusilados en las filas del Partido Socialista, o que, de alguna forma, como decimos en la moción, se amplíe el título, diciendo por ejemplo: «El pueblo XX a sus muertos en la guerra». En ese sentido estamos de acuerdo con el espíritu de la moción que ha presentado antes «Herri Batasuna».

Y también estamos de acuerdo, queridos amigos, en que ciertas lápidas, ciertas expresiones, ciertas inscripciones se borren cuanto antes, en nombre precisamente de la paz y de la reconciliación.

Queridos amigos, paciente y pacífica Mesa de la Comisión, nosotros pedimos que en aras de la paz, de la reconciliación y de la dignidad del Parlamento, se aprueben, nuestras tres mociones.

Quiero insistir, y termino con esto, diciendo que a las razones que he dado antes para defender la moción sobre el escudo y la bandera de Navarra se añade el que por primera vez, cosa que no sucedía en 1910, tenemos un Parlamento Foral, que todos queremos sea soberano, con aquella soberanía que nosotros entendemos adecuada al Parlamento Foral.

Es la primera vez que podemos hacer un gesto político de seriedad y de firmeza a través del Parlamento en una cuestión que nos divide hoy, que nos desasosiega de algún modo, pero que también puede incitarnos a dar un ejemplo de serenidad, de concordia y de paz. Muchas gracias.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Arbeloa.*

Se abre el turno de intervenciones a favor, ¿señores Parlamentarios? (PAUSA): *señores Zufía e Irujo.*

Turno en contra, ¿señores Parlamentarios? (PAUSA): *señores Sagredo, Viguria, Aldecoa, Sorauren.*

Señor Zufía.

SR. ZUFIA: *Según he anunciado ya, con motivo de la moción de «Herri Batasuna», votaré a favor de las tres mociones comprendidas en esta moción, puesto que entiendo que todas van con ese espíritu de reconciliación al que también conducía la mía. Por lo tanto, seguimos estando en este turno que tiende a aprobar o no en líneas generales una moción, que luego permite toda clase de enmiendas. Y, bien, si antes el representante de «Herri Batasuna» ha indicado al Partido Socialista que no se opusiera a mi moción, lo que le agradezco, aunque no ha sido excesivamente bien recibida por el Partido Socialista, yo también pediría ahora al Partido Socialista y a «Herri Batasuna», e incluso a «Amaiur» que parece que han pedido el turno en contra, que reconsideren también su actitud, puesto que su voto en contra va a representar que van a salir rechazadas las tres mociones, y, que habiendo una inmensa mayoría, creo, o una mayoría al menos, del Parlamento que está de acuerdo con el espíritu de las tres mociones que ha presentado «Herri Batasuna», nos vamos a encontrar con que ninguna de las tres se va a tomar en consideración en sus líneas generales. Creo que nos estamos pasando en esta consideración de líneas generales de la moción. Que no es la aprobación de todo lo que la moción dice —yo he dicho antes que estaba en contra de algunos aspectos, de algunas expresiones, de algunas afirmaciones que hacía la moción de «Herri Batasuna», pero, sin embargo, estaba de acuerdo con ese fondo, que creo que era de lograr esta reconciliación—. Por lo tanto, estamos ya ante la última oportunidad hoy de que este asunto se trate con seriedad, y que luego podamos presentar cada uno las enmiendas que creamos oportunas. Me permito pedir, con permiso de los señores Parlamentarios de «Herri Batasuna» y de «Amaiur», que reconsideren su actitud.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Zufía.*

Señor Irujo, por favor.

SR. IRUJO: *Señores Parlamentarios; señor Arbeloa, yo era muy amigo de su padre, quiero recordar este hecho, precisamente respondiendo al recuerdo que ha tenido para él.*

He votado las dos mociones anteriores, porque las dos tenían espíritu constructivo. Siento mucho que los demás no hayan visto el espíritu constructivo que he visto yo. Y voy a votar también ésta, por el espíritu constructivo que tiene y porque entiendo que la amplitud, la generosidad y el estudio no destruyen, antes cimentan y afirman y robustecen el interés en construir. Y he querido hablar precisamente para recordar ese compendio reducido en la palabra con que ha terminado las suyas el señor Arbeloa. Efectivamente, nos hace falta, mucha falta, a todos el espíritu de reconciliación. Si algo me mueve a votarla, además del afán de poner las cosas en su lugar, es el espíritu de reconciliación con que ha vestido su moción el señor Arbeloa.

Creo que no perdemos nada con que se haga el estudio sereno, aun cuando alguno de nosotros, yo al menos tengo ya la impresión de lo que puede ser y de lo que es la bandera y el escudo de Navarra. Pero, de todas maneras, felicito al señor Arbeloa por su intervención, anuncio que votaré la moción, y tal vez, se me ocurre que para evitar dificultades, una enmienda, no sé si «in voce» o no «in voce», pero yo la tengo escrita, podía llevarse a la tercera parte, que dijera: «Recomendar a los Ayuntamientos de Navarra que en la designación de sus calles, plazas o avenidas...» hasta aquí es el texto, y yo añadiría: «o en la modificación de los actuales nombres de las mismas...», y sigue el texto: «eviten todos aquellos que pueden dificultar la hermandad y la armónica convivencia del vecindario empleando a tal fin nombres que puedan ser aceptados por la inmensa mayoría de la población». No tengo ningún interés, ni si quieren mantener la enmienda para después, pero creo que como ahora se trata principalmente de cambiar nombres, a lo menos en muchos sitios, no estaría nada de más añadir a las calles, plazas y avenidas: «o en la modificación de los actuales nombres de las mismas». Y nada más.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Irujo.*

SR. ARBELOA: *Señor Presidente: Estamos de acuerdo, en principio.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Bien, se abre el turno en contra.*

Tiene la palabra el señor Sagredo.

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, la verdad es que no existe la igualdad de oportunidades en este Parlamento, y digo que no existe la igualdad de oportunidades porque contestar a una moción defendida por un historiador y que ha tocado tantos puntos históricos, para los que no somos historiadores, es prácticamente imposible.*

Evidentemente...

SR. ARBELOA: *Basta con la buena voluntad, señor Sagredo.*

SR. SAGREDO: *Evidentemente, yo pido, señor Arbeloa, que no tire con bala, pero realmente, nosotros nos encontramos en una postura un tanto difícil frente a esta moción, y nos encontramos en una postura difícil porque, necesariamente, tenemos que hacer una crítica, pero vamos a pretender que sea una crítica constructiva.*

Efectivamente, se han dado muchas razones aquí frente a las otras mociones y yo tengo que ratificarme, lógicamente, en lo que han dicho mis compañeros de Grupo Parlamentario, en los turnos en contra que han consumido respecto a las otras mociones. Y creo, al mismo tiempo, que mucho de lo que se ha dicho, por no decir todo, en contra de que se modifique el actual escudo de Navarra puede ser aplicable a esta moción. Es cier-

to, efectivamente, que esta moción tiene un espíritu conciliador, y me estoy refiriendo fundamentalmente a la primera parte de esta moción o a la primera moción, como se quiera llamar, tiene un espíritu tremendamente conciliador, tiene un espíritu constructivo, tiene una idea fundamental de superar resentimientos y de hacer un estudio o una investigación científica que permita conseguir un escudo aceptable para todos los navarros, porque la realidad es que hoy, tenemos que reconocer que, aparte de otras posibles divisiones, una fuente de división en Navarra es el escudo. Y no podemos hurtarnos a la realidad, y tenemos que jugar con aquello que tenemos y nada más.

Pero yo quisiera hacer unas consideraciones respecto a qué supone cualquier estudio. Cualquier estudio histórico, en principio, queramos o no queramos, va destinado a modificar el escudo actual. Y, si va destinado a modificar el escudo actual, esto quiere decir que todas las razones que se han dado anteriormente para que este escudo no se modifique son válidas también, en relación con esta moción.

Yo tendría que añadir a lo que se ha dicho antes que estamos, de alguna forma, enjuiciando una historia póxima, y los juicios sobre una historia próxima son muy difíciles de formular por aquellos que han estado cercanos a aquella historia, y por aquellos que en muchos casos han sido protagonistas de la misma.

Yo no sé hasta qué punto tenemos derecho los Parlamentarios a erigirnos en jueces de las intenciones y de las voluntades de aquellos que participaron en algo tan grave y tan nefasto como es una guerra civil. Porque, en definitiva, no se trata de defender ni a vencedores ni a vencidos, se trata de decir que fue un enfrentamiento absurdo, un enfrentamiento catastrófico, como son todas las guerras civiles, y que, yo no hablaría de vencedores y vencidos yo hablaría de los vencidos porque realmente perdieron la guerra todos, de alguna manera, y muchos de los que están en el bando de los vencedores, como antes se ha dicho aquí por algún Grupo Parlamentario, sacaron muy poco provecho, ni siquiera en sentido ideológico de su victoria.

Entonces, insisto en que mal nos podemos ver como jueces de esa contienda, y pensando lógicamente, mal podemos intentar solucionar un tema que, como el mismo defensor de la ponencia ha dicho, de alguna forma afecta prácticamente a las 3/4 partes de la población de Navarra. Yo no sé qué porcentaje de esas 3/4 partes de los llamados vencedores en estos momentos estarían dispuestos a renunciar a lo que se les concedió, o a lo que se les impuso, vamos a utilizar la palabra cierta, se les impuso, pero yo diría que, aunque haya muchos, siempre que queden nada más que la mitad de personas que consideran que la laureada es una especie de recompensa de alguna manera a una actuación, a una actuación que no fue ni mucho menos en defensa de una persona determinada, ni prejuzgaba que esa persona iba a estar durante 40 años en el poder, pienso incluso que muchos de los que lucharon en la guerra en el bando llamado de los vencedores, en el caso en que efectivamente hubieran sabido en aquellos momentos que su actitud iba a dar origen a 40 años de régimen autoritario, posiblemente se hubieran quedado en casa. En esto estoy convencido. Pero esa es una razón más a que abona el hecho de que por no herir, o mejor dicho por no levantar las heridas o curar las heridas de una parte de la población navarra, creo que vamos a herir los sentimientos de la otra mitad.

Yo creo que en estos momentos, no es lo más oportuno el que realicemos, el que manipulemos el escudo vigente actualmente en Navarra. No es oportuno y no es ni mucho menos el momento más adecuado, sino aquel en que se apacigüen las cosas, como antes decía mi compañero Gurrea, aquel en que realmente podamos ver las cosas con serenidad y con perspectiva histórica, el momento en que se pueda realizar una reconsideración de nuestro escudo. Sin embargo, teniendo en cuenta que este estudio, de alguna forma no prejuzga qué es lo que se va a hacer en el futuro, y teniendo en cuenta el que de una forma u otra pudiera ocurrir que consiguiéramos por un milagro, y ojalá consigamos si es que existen todavía los milagros, que los navarros nos agrupemos alrededor de un escudo. Pensando en que quizás de ese estudio pueda salir algo más positivo, nuestro Grupo se va a abstener en la votació respecto a esta moción.

En cuanto a los otros dos puntos de la moción, poco tengo que decir. Anticipo que en los dos casos nos vamos a pronunciar en contra, y no nos vamos a pronunciar en contra por el fondo de la cuestión, porque entendemos que la brillante oratoria del señor Arbeloa ha surgido mucho más del corazón que de la cabeza, quiero decir que ha surgido mucho más de los buenos sentimientos que del raciocinio, y con esto quiero decir sencillamente que, de alguna manera, nosotros no somos nadie en el Parlamento con la autoridad moral que pretedemos y queremos que tenga el Parlamento para dar, ni siquiera, sugerencias ni recomendaciones a los Ayuntamientos a que tomen una actitud determinada. Dejemos la autonomía municipal en su sitio, que el Fuero también es autonomía municipal. Los Ayuntamientos en estos momentos son elegidos democráticamente y, por lo tanto, saben lo que se hacen y tienen el respaldo popular. Y creo que ni siquiera una recomendación cabe ni en un sentido ni en otro, ni en lo que se refiere a las calles, que cada uno tome la determinación que considere conveniente, ni en lo que se refiere a los monumentos a los muertos, y mucho menos si ese... —con el sentido que se le ha dado en la moción al hablar de que, casi yo diría, y perdonadme que sea un poco irreverente con los muertos, casi un baile de muertos, los llevamos, los sacamos, metemos unos, sacamos otros—. En fin, creo que es una cosa un poco forzada y que, por lo tanto, debe dejarse totalmente al amparo, o

mejor dicho, al arbitrio de cada uno de los municipios para que haga lo que considere más importante.

Por lo tanto, en la segunda y tercera parte de la moción, nos abstendremos, pensando y procurando que cada partido recomendará a sus munícipes que hagan lo que consideren más procedente.

En último término, y en lo que se refiere, en la última moción al monumento a los muertos de Pamplona, creo que está además fuera de todo lugar puesto que si no estoy mal informado, este monumento ha sido o fue cedido en su día a la autoridad eclesiástica. Creo que es la autoridad eclesiástica la que debe decidir...

SR. ARBELOA: *Citamos también, señor Sagredo,* a las autoridades eclesiásticas de Navarra.

SR. SAGREDO: *Pues, que sea la autoridad eclesiástica, puesto que ya tiene cedido ese monumento, pues creo que tampoco somos nadie para indicar a la autoridad eclesiástica lo que debe hacer. Y nada más. Gracias.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Sagredo.*

Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA: *A los argumentos dados para las anteriores mociones, que los doy por repetidos, quiero añadir algo que el señor Arbeloa ha dicho respecto de lo que, con ocasión de introducir el escudo para el Parlamento, un determinado Parlamentario dijo.*

De todos modos, quiero aclarar lo siguiente. La alusión que ha hecho, yo la voy a completar diciendo que recuerdo que, efectivamente, hubo un determinado Parlamentario que dijo algo referente a la facultad, que la debe tener o no el señor Arbeloa, respecto del escudo, tema en el que no voy a entrar. Pero quiero aclarar, según tengo yo constancia, que fue un señor Parlamentario que por su cuenta lo hizo y no era además portavoz.

Bueno, dicho esto, no obsta para que yo, en heráldica, al señor Arbeloa, le diera un 10, si fuera tribunal; realmente maravilloso. Sin embargo, después de toda esa exposición bellísima, tengo la impresión de que con su pretensión de remitir a una comisión de expertos el tema central de la primera parte de su moción, me parece que es una perfecta, bien elaborada y perfectamente ejecutada, larga cambiada, estupenda, también un 10, en largas cambiadas.

De todos modos, también he de anotar que ese afán de querer modificar aquí en Navarra algo buscando la reconciliación, cosa que todos buscamos, y algunos hasta creemos que no hay nada que reconciliar, que lo que hay es que vencer determinados caprichos personales e ideológicos, y que, en realidad, las cosas no están tan mal a propósito de los escudos y de los símbolos. La verdad, a mí no me ha preocupado demasiado el tema. Pero, sin embargo, hay una cierta incongruencia en el Partido Socialista puesto que dijo sí a la monarquía, nacida según parece del 18 de julio, y tampoco se metió demasiado con los colores de la bandera de España. En fin, dijo allí sí, aquí en cambio la reconciliación parece que está pendiendo del pendón. Bueno, pues vamos adelante. Votaremos que no a esa primera parte.

En el segundo, yo tenía aquí escrito: «dejemos a cada órgano que gobierne dentro de su propia esfera de competencia, que suponemos que está constituido por mayores de edad, dejémoslos en paz, no nos dediquemos a recomendar». Y cuando se dice de la Iglesia, señor, si no somos vicarios generales, si somos unos Parlamentarios, ya sabrá el obispo o el vicario general lo que debe hacer. Porque hubo un momento en el que me dijo a mí un párroco: «pues el nuevo vicario general...» y, ¿quién es el nuevo vicario general? Y me citó el nombre de quién era a la sazón vicepresidente entonces de la Diputación Foral, porque había cedido el monumento condicionado a que en él no se administrase el sacramento del Bautismo ni primeras comuniones ni bodas, dije: «pues este es el nuevo vicario general». Ahora veo, que, vamos, el Parlamento también va a tener aquí una oficina que entienda de esos cánones. Por lo tanto, me parece que es un asunto de delicadeza y hay que dejar a la gente que haga lo que crea conveniente, que para eso tiene la responsabilidad, luego que tengan también la libertad. Votaremos que no.

Y en el tercero, pues lo mismo, exactamente igual. Paz a los muertos, vamos a dejarles tranquilos. Y yo, que soy creyente, hasta les rezo. Y ya no es una cosa que se pueda hacer extensiva hasta los que no tengan demasiada fe, porque perderse no se perderá.

Bien, entonces, quiero decir que aquí casi había estado a punto de remover mi corazón el señor Arbeloa. Nos ha dado un mitin realmente maravilloso, profundo y hondo, pero, como todos los mítines, en cuanto a uno se le pasa por la cabeza —o como casi todos—, pues, no queda nada. Paz a los muertos. Votaremos que no.

Y he terminado.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias.*

Señor Sorauren, señor Aldecoa, perdón, tiene la palabra.

SR. ALDECOA: *Nosotros creemos que existen dos cuestiones de fondo muy distintas entre la primera moción, tal y como la ha presentado el PSOE, y las dos últimos. En las dos vamos a posicionarnos negativamente, pero por razonamientos absolutamente distintos.*

Por lo que respecta al escudo y a la bandera, la cuestión, como ha dicho el señor Arbeloa, no es baladí. Sí estamos todos de acuerdo en la importancia de los símbolos, pero estamos de acuerdo en la importancia de los símbolos no por una cuestión

histórica o de heráldica. Desde este punto de vista, creemos, en fin, aunque nunca sobran los argumentos, que lo que subyace aquí no es una cuestión de tipo político; ni una cuestión de heráldica, ni una cuestión de historia. A parte de que casualmente habiendo los precedentes de la Diputación de 1910 y 1916, justamente, la mitad o más de los argumentos de tipo histórico o heráldico se podían haber ahorrado. Dejando aparte las anécdotas sobre lo de arrano beltza, no arrano beltxa, porque entre otras cosas, el arrano beltza que nosotros tomamos en la campaña se ha tomado de un símbolo que no aparece en la leyenda, y otras cuestiones sobre el referendum, si una cuestión de un escudo se puede resolver por referendum o no. Pero, en fin, aparte de estas disgresiones que han sido agradables oir, señor Arbeloa, nosotros tenemos que mostrar nuestro asombro por la contradicción flagrante en la cual incluye el Partido del Presidente del Parlamento Foral porque, efectivamente, en un arranque quizá de autenticidad, pues, el Presidente del Parlamento Foral cuando estableció el sello del Parlamento, pues, no puso ni abarcas ni terneritos, puso simplemente el escudo de las Cortes de Navarra, al igual que lo hizo el Ayuntamiento de Villafranca.

Nosotros creemos que, en este tema —como hemos dicho antes—, hay un objetivo político fundamental que no lo podemos obviar ni orillar en base a argumentos de tipo heráldico y de profundos estudios, creemos que esto supone un posicionamiento muy claro del Partido Socialista al respecto, incluso se ha dado los argumentos. Es decir, se quiere simplemente que el cambio del escudo en caso de que así sea, pase a través de la vaselina de un posible estudio técnico, heráldico, histórico que, la verdad, no sabemos a qué viene.

Por tanto, creemos que es esta una aspiración, creemos que es ampliamente sentida en el pueblo, no solamente por los partidarios de las posiciones de izquierda o autonomistas, sino por sectores incluso que probablemente voten a partidos del otro bloque, de la UCD o de UPN. Creemos que a nivel del pueblo hay un amplio sentimiento a favor de que se eliminen estos símbolos. Y esto se podía haber hecho tranquilamente, si en este momento el PSOE no lo quiere hacer así, pues, su responsabilidad ante el electorado del pueblo navarro. Nosotros no vamos a insistir en esto, es muy libre de hacerlo.

Por lo que respecta a los otros dos temas, el tema de las calles o denominaciones, todo tipo de símbolos o el tema del escudo, la verdad, la cosa es ya mucho más grave, porque teniendo en cuenta que las mociones precisamente se iban a aprobar o no aprobar en términos generales, así como he dicho que en el primer punto creemos que existe, como se ha puesto de manifiesto, una cuestión de fondo entre la moción del Partido Socialista y la de «Herri Batasuna», en este punto, la verdad es que no acabamos de ver dónde está la cuestión de fondo que ha impedido al «Partido Socialista Obrero Español» aprobar en términos generales la cuestión, por ejemplo, de la denominación de las calles. Por lo tanto, como no somos mal pensados y no creemos que existe una cuestión de protagonismo, pues, creemos que debe haber alguna otra causa, y una causa grave e importante, y aunque no la conocemos, pues, suponemos que las cosas que son graves e importantes, que el «Partido Socialista Obrero Español» estima que son graves e importantes con «Herri Batasuna», «Herri Batasuna», a la viceversa, considera que también lo son graves e importantes porque, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo que el tono hace a la música y que el fondo y la forma son perfectamente inseparables. Y, por esa misma razón, nosotros lo sentimos mucho, pero no estamos dispuestos a seguir un juego que se inició en su día, en otras instancias, en la cual, por lo visto, todo lo que no proponga el «Partido Socialista Obrero Español» no vale. O sea que nosotros votaremos en contra, a pesar, y con mucho pesar es nuestra única salida en esta situación.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Aldecoa.*

El señor Sorauren tiene la palabra.

SR. SORAUREN: *No voy a insistir en razones que ya en anteriores intervenciones he expuesto y que pueden responder, a mi modo de ver a algunas de las alusiones que se me han hecho.*

En cualquier caso, aquí tengo interés en manifestar que rechazo el nombramiento de una comisión asesora sobre el tema por entenderlo totalmente innecesario. De la misma exposición que ha hecho el señor Arbeloa, se deduce que el escudo de las cadenas ha sido asumido mayoritariamente y durante un mayor espacio de tiempo por los navarros, y los otros son escudos adicionales, consecuencia de las casas reinantes en otros estados, que emparentaban con la de Navarra.

El dictamen que pide el señor Arbeloa o que pide el PSOE ya fue admitido en su día, y por unos eruditos de gran talla que profundizaron verdaderamente en la historia de Navarra y que... a los que hoy en día se les tiene bastante olvidados, por cierto. Y no es una cuestión técnica como ha dicho el señor Aldecoa, sino que tiene un indudable sentido político; no se trata de herir a una parte de la población para satisfacer a otra, como se ha dicho por aquí, sino que se trata de no herir a ninguno. Creo que todos estaremos de acuerdo con las cadenas como símbolo de Navarra; en lo que no estamos de acuerdo es en la laureada, que, se quiera o no se quiera, es el símbolo de una parte del pueblo de Navarra o de lo que sea, de un sector del pueblo de la gente de Navarra, que a veces quizá, no conoce verdaderamente, no sabe el significado en profundidad del mismo. Y creo yo que el hecho, que he tenido oportunidad de exponer en mi primera intervención de ser conocido, me parece que haría rechazar a todos los navarros honrados ese símbolo

como un insulto, como insulto dirigido hacia ellos. Entonces, de lo único que se trata, es de la laureada, porque no se trata de establecer cuál es el escudo de Navarra, sino de ver si un elemento concreto como es la laureada tiene que figurar o no tiene que figurar en él. Entiendo, entonces, que tiene un carácter político y que por herir a una parte, a la mayor parte del pueblo navarro debe ser retirada. Nada más.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Se abre el turno de réplica.*

Tiene la palabra el señor Arbeloa.

SR. ARBELOA: *Pregunto a la Mesa si es posible reglamentariamente pedir en nombre de mi grupo político en este momento un pequeño recreo quizá para cambiar impresiones, o pensar en un posible entendimiento que incluyera a la mayoría de los aquí presentes.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Pues, es una facultad que tiene la Presidencia. Y si no hay ningún inconveniente que alguno manifieste de importancia, accederíamos.*

SR. ARBELOA: *Muchas gracias.*

SR. SAGREDO: *Nosotros no es que nos opongamos a ese pequeño recreo, como le ha llamado el señor Arbeloa, a ese receso, pero no sé, creo que el orden del día está bastante cargado, creo que las posiciones están definidas y están claras, y no veo excesiva necesidad en que se produzca esta intervención, francamente.*

SR. ARBELOA: *Es también por descanso, ya que hemos hablado mucho. Descanso, recreo y recreación.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Señor Viguria, tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Mi pregunta es si tiene derecho o no tiene derecho, y hay que pasar porque reglamentariamente está establecido, si no, creo que debe continuar la sesión.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Tendré que buscarlo. El señor asesor lo tiene más permanente en la cabeza porque creo que lo ve más. Lo he leído antes de comenzar la sesión: «A petición de un Grupo Parlamentario, el Presidente puede suspender temporalmente la sesión, con objeto de conceder un descanso o de propiciar acuerdos y consultas».*

SR. VIGURIA: *Respeto la norma...*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Ya le he contestado al principio que sabía que existía esa facultad, el problema es si existe grave inconveniente o no existe. Si no se manifiesta ningún inconveniente, pues daremos, ¿5 minutos, 10 minutos?*

SR. ARBELOA: *Flexibles, cinco minutos flexibles.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Cinco minutos flexibles.*

Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN.)

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión, con un retraso mayor al previsto. Esperemos que en otras ocasiones podamos conseguir ajustarnos más al reloj.*

De acuerdo con el artículo 4 estamos en turno de réplica y tiene la palabra el representante del «Partido Socialista Obrero Español».

SR. SAGREDO: *Yo pido que conste en acta nuestra protesta por este retraso, por este alargamiento de la interrupción de la sesión, puesto que creo que supone una falta de consideración al Presidente que ha estado ahí sentado durante no sé cuánto tiempo, esperando a que se incorporaran los señores Parlamentarios.*

SR. ARBELOA: *Nosotros aceptamos la reprimenda parlamentaria, hemos hecho todo lo posible por llenar bien el tiempo el tema era delicado y por hacer las cosas mejor y como la flexibilidad no se cuenta en minutos, hemos pensado que entraba dentro del estilo parlamentario. Perdonen y gracias.*

Quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a don Mariano Zufía y a don Manuel Irujo su apoyo y el haber entendido cuál era el espíritu de nuestras mociones, el espíritu y la letra, en este caso. No nos convencen, por supuesto, las razones de «Unión de Centro Democrático», aunque respetamos las razones de electorado que están siempre patentes. La defensa de su postura ha sido tan poco convincente, que daba la impresión de que estaban de acuerdo con la moción presentada por el Partido Socialista. No obstante, hemos visto su última actitud positiva.

Sus argumentos no pueden convencernos en el sentido de que, como ya hemos dicho antes, la historia hay que asumirla críticamente, y en este momento «Unión de Centro Democrático», hubiera dado un ejemplo espléndido de reconciliación de hecho, de amnistía llevada a todos los órdenes, respondiendo de una manera más positiva a la moción del Partido Socialista, lo que hubiera hecho que esa gran fuerza política que es UCD, con la cual el Partido Socialista y otros partidos han hecho una Constitución y han traído un régimen democrático a España, hubiera mostrado también ese esfuerzo de reconciliación en Navarra, donde, quizá,

la reconciliación en muchos aspectos es más necesaria que en cualquier otra parte. Lo digo con gran respeto y con gran sentimiento.

Tampoco puedo estar de acuerdo con la actitud de «Unión del Pueblo Navarro». Es verdad, señor Viguria, que hemos acatado la monarquía, una monarquía, que nacida del 18 de julio, se ha vuelto contra el espíritu franquista del 18 de julio, no digo contra el 18 de julio que pudo haber en Navarra, como lo han aclarado muy bien antes el señor Sorauren y el señor Zufía sino contra el espíritu franquista, empedernido, del 18 de julio y ha hecho posible la reconciliación, la amnistía, la legalización de los partidos y una Constitución a la altura de cualquier democracia europea.

En este sentido, los socialistas, hemos aceptado reconocidamente la monarquía y no vemos en ello ninguna contradicción. Lo mismo ocurre con la bandera española, que no es la bandera franquista, aunque algunos ignorantes piensen que lo es; es una bandera que viene desde Carlos III, y que fue adoptada por la República de 1873, por varias Regencias, por la monarquía parlamentaria, por la dictadura de Primo de Rivera, etc. Es la bandera más antigua; es, además, la bandera constitucional.

Nos quedamos, señor Viguria, pendientes —dejándonos de pendones—, pendientes de los votos negativos que parecen ser los de «Unión del Pueblo Navarro», y de «Herri Batasuna».

Evidentemente, señores parlamentarios de «Herri Batasuna», la cuestión es política, no heráldica, claro que sí; la heráldica ha sido solamente, como ha quedado bien claro, una introducción a la política, pero supongo que están de acuerdo en que la política consiste también en una cierta delicadeza y en una cierta finura; en un ir con pies de plomo y mucha seguridad para alcanzar los objetivos.

Nosotros esperamos que de, alguna forma, tanto «Unión del Pueblo Navarro» como «Unión de Centro Democrático», «Herri Batasuna» y «Amaiur» cambien a última hora, tras esta réplica, el sentido de su voto y vean en nuestra moción un intento de dar una salida pacífica, honesta y seria a este problema que no debe problematizarnos más. Muchas gracias.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Gracias, señor Arbeloa.*

Terminado el turno de réplica, pasamos inmediatamente a la votación que se efectuará punto por punto.

La primera votación que se somete al Parlamento es la siguiente: Primera: «A fin de que tanto la bandera como el escudo de Navarra sean verdaderamente representativos de la historia y puedan ser aceptados sin distinción de ideologías por todos los navarros, encomendar a una comisión de expertos elegida entre los del Archivo General de Navarra e Institución Príncipe de Viana la elaboración a la mayor brevedad posible de un informe sobre los diferentes escudos y banderas de Navarra que han existido en nuestra historia. A la vista de dicho informe, la Comisión de Régimen Foral elaborará un dictamen que será posteriormente sometido al Pleno del Parlamento Foral».

Señores Parlamentarios...

SR. ZUFIA: *Una cuestión de orden.*

Quería aclarar que lo que se somete ahora a votación si se admite en líneas generales la moción o se rechaza definitivamente.

SR. ALDECOA: *En líneas generales, la primera parte de la moción.*

SR. ZUFIA: *La primera, sí.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Esta que acabo de leer.*

SR. ALDECOA: *¿Hay explicación de voto en esta votación, antes o después?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *No hay mas que la votación tal como pone en el reglamento, y, evidentemente, estamos en la votación de líneas generales, de esto se pasa a las enmiendas, en fin, todo el proceso está previsto.*

Entonces, queda por leída la primera moción, que es encomendar a una comisión de expertos, que es lo que se vota en líneas generales.

¿Señores Parlamentario que digan sí? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que digan no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstengan? (PAUSA.)

Muchas gracias.

Segunda moción: «Que la Comisión de Régimen Foral...».

SR. ALDECOA: *Perdón, para una cuestión de orden. Para presentar enmiendas a esta moción ¿hace falta pedir al mismo?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *No, no, una vez aceptadas hay que hacer un receso para que se puedan presentar, una vez que lo pida algún Grupo Parlamentario.*

SR. ALDECOA: *¿Es este el momento o es después?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *No, es después de la votación.*

Segunda: «Que la Comisión de Régimen Foral adopte el acuerdo de recomendar a los Ayuntamientos de Navarra que en la designación de sus calles, plazas y avenidas, eviten todos aquellos nombres que puedan dificultar la hermandad y la armónica convivencia del vecindario, empleando a tal fin nombres que puedan ser aceptados por la inmensa mayoría de la población».

¿Señores Parlamentarios que voten sí? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que voten no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstengan? (PAUSA.)

Muchas gracias.

Tercera moción: «Que la Comisión de Régimen Foral adopte el acuerdo de instar a la Diputación, a los Ayuntamientos y a las autoridades eclesiásticas de Navarra a que den una solución justa y reconciliadora al problema que representa la existencia de monumentos erigidos en homenaje a los muertos en la cruzada, bien trasladándolos a los cementerios, bien ampliando la dedicatoria a todos los muertos de la población respectiva, o bien de cualquier otra forma que evitando la perpetuación de todo factor de división y enfrentamiento resulte acorde con el espíritu democrático de la nueva Navarra, que entre todos debemos construir».

¿Señores Parlamentarios que voten sí? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que voten no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstengan? (PAUSA.)

Muchas gracias.

Terminada la votación, vamos... perdón, los resultados son los siguientes:

A la pimera moción «sí» 8, «no» 3, 4 abstenciones, por tanto queda aprobada.

A la segunda moción, «sí» 6, 7 «no», 2 abstenciones, por lo tanto no se aprueba, queda definitivamente rechazada.

Y a la tercera moción, «sí» 5, «no» 7, y 3 abstenciones, queda definitivamente rechazada.

Aceptada la primera parte de la moción, tenemos que ver si algún nuevo Parlamentario pide la suspensión o continuamos ya los turnos.

SR. ZUFIA: *Pido la suspensión de la sesión para presentar enmiendas.*

SR. ARBELOA: *El Grupo Socialista también se añade a la petición del señor Zufía, prometiendo que vamos a estar cinco minutos exactos esta vez.*

SR. VIGURIA: *Tras la experiencia habida de lo que son 5 minutos parlamentarios y la flexibilidad, yo pido que se suspenda, bien que temporalmente, pero para otro día. Por lo tanto, quedaría en un acto único, en dos días, lo cual me parece que es perfectamente legal.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Es legal, sí, pero vamos a ver, ¿qué opinan sobre eso?*

SR. ARBELOA: *Nosotros nos oponemos en el sentido de que sería, aparte de anti-económico, mucho menos Parlamentario porque sería mucho más difícil entendernos y llegar a ese acuerdo que estamos pretendiendo. Tenemos la tarde por delante y es buen tiempo para seguir estando aquí.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias.*

¿Señor Sagredo?

SR. SAGREDO: *Dado lo avanzado de la hora, pero teniendo en cuenta que efectivamente, pues, el tema ya habría que cancelarlo, y terminarlo hoy, yo lo que pediría a la Mesa que sea tremendamente rígida, que a ser posible acorte todos los plazos de intervención e incluso para estas interrupciones, yo pediría a la Mesa que se quede constituida donde está, de tal forma que a los 5 minutos de reloj, pueda iniciar la sesión, tanto si están todos los señores Parlamentarios como si no lo están.*

SR. ZUFIA: *Bien, yo voy a pedir también la continuación, y creo que nos podemos comprometer, los Grupos que hemos pedido la interrupción, a que sean 5 minutos el tiempo máximo de duración de esta interrupción.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN.)

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Se reanuda la sesión.*

¿Hay alguna enmienda, por favor?

Ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista, que la va a leer y la va a defender.

SR. ARBELOA: *Es una enmienda que presentan el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral», Grupo Mixto, y «Herri Batasuna».*

Haré, si a la Mesa le parece bien, una breve explicación-defensa, inmediatamente después de leída la moción. Seré muy breve esta vez.

«Que sin perjuicio de que se estudie en su día el informe que emita la comisión de expertos, esta Comisión de Régimen Foral eleve al Pleno el siguiente acuerdo:

Adoptar como escudo oficial de Navarra el escudo de las Cortes de Navarra que viene utilizando este Parlamento Foral, dando traslado de este acuerdo a la Diputación Foral de Navarra, a los efectos oportunos.»

El Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» está sorprendido, está tristemente sorprendido aunque sin perder la esperanza de que en la última votación encontrará una mejor acogida, de que grupos que han hecho posible un régimen democrático reconciliador en toda España, al llegar a Navarra, no se comporten de una manera lógica

y no aprovechen la ocasión que les brindaba la moción lisa y llana presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para hacer posible un acuerdo total en cuanto al escudo y a la bandera de Navarra se refiere.

Nos hemos quedado también sorprendidos de que el voto de «Unión de Centro Democrático» y de «Unión del Pueblo Navarro» haya sido negativo, lo mismo que el de «Herri Batasuna», en la votación de la segunda y tercera moción, donde, sin entrar a robar competencias a nadie, nos limitábamos a recomendar a los Ayuntamientos, a la Diputación Foral y a las autoridades eclesiásticas que palíen una situación difícil y arreglen las cosas de una manera sencilla y pacífica.

Cuando hablaba el señor Viguria de la delicadeza que hay que tener, nosotros nos preguntamos si no hemos tenido demasiada delicadeza con autoridades eclesiásticas, con autoridades civiles, etc., etc., que nos han tenido durante tantos años dándonos prueba de las mayores indelicadezas.

SR. SAGREDO: *Cuestión de orden. El turno de réplica creo que se ha agotado anteriormente. El turno que está consumiendo el señor Arbeloa ahora es el de defensa de la moción, por lo tanto, pido que no conste en acta en absoluto nada de lo que se ha dicho hasta ahora, lo que ha dicho el señor Arbeloa.*

SR. ARBELOA: *Yo entiendo, señor Sagredo que es muy importante...*

SR. VIGURIA: *Cuestión de orden, no puede hablar sin pedir la palabra.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Le agradecería al señor Arbeloa que pida la palabra antes de intervenir.*

SR. ARBELOA: *Pido la palabra, señor Presidente.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Vamos a ver, conteste...*

SR. ARBELOA: *Entiendo que la exposición que acabo de hacer es para que se entienda no solamente el contexto literal, sino el contexto político de la nueva enmienda.*

SR. GOMARA: *Bien, yo le agradecería que se atenga lo más posible a la enmienda que se ha presentado y a su texto.*

SR. ARBELOA: *Pienso que sobran los comentarios.*

SR. GOMARA: *Se abre a continuación un turno a favor y otro en contra de la enmienda.*

¿Turno a favor?

SR. ALDECOA: *Más que a favor, tendría que ser de defensa y explicación de la actitud de «Herri Batasuna».*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Este caso no se contempla, pero realmente daremos...*

SR. ALDECOA: *...la defensa de los cinco minutos.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Adelante.*

SR. ALDECOA: *Unicamente hacer la explicación de cómo «Herri Batasuna» ha suscrito esta enmienda y la va a apoyar, evidentemente, porque no se suscriben enmiendas para votar en contra. Simplemente, que, aparte cuestiones de procedimiento y de reglamento, evidentemente, esta enmienda es una enmienda de adición. Pero es una enmienda que modifica cualitativamente la moción, porque, como he dicho al principio, realmente, una parte de las dos mociones que presentaba «Herri Batasuna» y el Grupo Mixto, con independencia de las cuestiones de estilo, y la moción que presentaba el PSOE no eran excluyentes. En este momento, se ha elaborado un acuerdo, efectivamente, que las dos mociones vienen una junto a la otra, pero con el factor a favor de que de hecho, de inmediato, el escudo de Navarra es el que está utilizando en este momento el Palamento Foral. Por eso, nosotros votaremos a favor y nos congratulamos de que las fuerzas de izquierda lleguemos a acuerdos prácticos como éste.*

SR. ZUFIA: *Un minuto también para defensa.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Unicamente para celebrar que, finalmente, de acuerdo con lo que yo he venido defendiendo durante toda la sesión de que las tres mociones tenían un mismo fondo, hayamos llegado los Grupos que presentamos estas mociones a este acuerdo final que ha permitido, por lo tanto, unificarlas.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Zufía.*

Señor Sagredo, tiene la palabra.

SR. SAGREDO: *Nuestro Grupo, que antes se había abstenido, en la votación anterior, a pesar de que el señor Arbeloa ha hablado del sentido negativo de nuestro voto, en este caso no tiene otro remedio que oponerse a la toma en consideración de esta enmienda. Y se tiene que oponer porque no se trata de buscar el consenso por el consenso; es raro que el Partido Socialista invoque el consenso solamente cuando presenta él las mociones, y es raro que el consenso no se busque precisamente con los partidos a quienes se les pide y se busque en otros, de manera que no tenemos otro remedio que decir que nosotros no vamos a trabajar en el consenso por el consenso, sino por el bien de Navarra exclusivamente. Y si eso pasa por el consenso, pues bien, y si no, pues no. A riesgo de que luego se nos vuelva a juzgar y que de alguna forma alguien se*

erija en juez supremo de nuestras actitudes, cosa a la que, hasta cierto punto, creo que no tiene derecho ningún Parlamentario, tenemos que votar en contra porque, para empezar, hay un defecto formal. Creo que se ha hablado de una enmienda de adición y aquí hay una completa enmienda de sustitución.

En segundo lugar, porque, como ha dicho el señor Aldecoa, efectivamente hay una modificación claramente cualitativa de la enmienda anterior, tan cualitativa que la desvirtúa total y absolutamente, e incurre también absolutamente en una contradicción puesto que, por una parte, se habla de «sin perjuicio del estudio que hay que realizar», y, de otro, ya se prejuzga ese estudio y apriorísticamente se impone un escudo que va a adoptar este Parlamento de forma unilateral sin ninguna consulta a la Diputación y, como digo, prejuzgando una actitud posterior, que puede surgir de ese famoso estudio que había sido planteado inicialmente por el Partido Socialista.

De manera que vemos tantas contradicciones, y vemos tantas inconcreciones e incongruencias en esta enmienda, que tenemos que cambiar totalmente el sentido de nuestro voto, y, por lo tanto, votar negativamente a la misma.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Sagredo.*

Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA: *Tras la larga cambiada y a la vista de la dificultad del ganado, ha sido sustituida; el señor Arbeloa, como las grandes figuras del toreo, en vista de que no podía con esos «miuras», que eso parecía, ha elegido esos de «Núñez», blandos, toros de carril, y esta vez ha encontrado la aquiescencia de quien le podía ayudar a la faena. Nosotros votaremos no.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Gracias, señor Viguria.*

Concluidas las intervenciones, vamos a proceder a votar la enmienda tal como ha sido leída y defendida por el señor Arbeloa.

Entonces, el texto que se va a votar es el siguiente:

«Encomendar a una comisión de expertos elegida de entre los del Archivo General de Navarra...»

SR. ALDECOA: *Perdón, para una cuestión de orden. En este momento creo que votamos la enmienda únicamente y luego el conjunto. Ahora la enmienda, y luego el conjunto tal como queda.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Bien, vamos a votar la enmienda...*

SR. VIGURIA: *Una cuestión de orden.*

¿Se trata (que me entere) de una adición? Adherir es sumar ¿Se pueden sumar números o cosas heterogéneas?

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Yo lo que sé es que hay un texto...*

SR. VIGURIA: *No, no, no, vamos... yo aprendí de pequeñico en la escuela que bancos y sillas no son sumables.*

SR. ALDECOA: *Una cuestión de orden.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Perdón, vamos a ver. Vamos a leer la enmienda y luego vamos a votar. Luego vamos a verla completa, y lo que salga es lo que se aprueba, y no hay otra cuestión. Lo siento mucho, pero así es. Que sea congruente o incongruente el texto es una cosa que no afecta a la Presidencia.*

La enmienda es la siguiente. Se ha presentado una enmienda para adicionar a la moción núm. 1 del partido «Socialistas del Parlamento Foral», un texto que dice: «Que, sin perjuicio de que se estudie en su día el informe que emita la comisión de expertos, esta Comisión de Régimen Foral eleve al Pleno el siguiente acuerdo:

Adoptar como escudo oficial de Navarra el escudo de las Cortes de Navarra que viene utilizando este Parlamento Foral de Navarra, dando traslado de este acuerdo a la Diputación Foral de Navarra, a los efectos oportunos».

Esta es la enimenda cuya votación proponemos.

¿Señores Parlamentarios que digan sí? (PAUSA.)

Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que digan no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstengan? (PAUSA.)

Entonces, a continuación vamos a votar la totalidad de la moción una vez enmendada, que es la siguiente:

«Encomendar a una comisión de expertos, elegida de entre los del Archivo General de Navarra e Institución Príncipe de Viana, la elaboración, a la mayor brevedad posible, de un informe sobre los diferentes escudos y bandera de Navarra que han existido en nuestra historia.

A la vista de dicho informe la Comisión de Régimen Foral elaborará un dictamen que será posteriormente sometido al Pleno del Parlamento Foral.

Que sin perjuicio de que se estudie en su día el informe que emita la comisión de expertos, esta Comisión de Régimen Foral eleve al Pleno el siguiente acuerdo:

Adoptar como escudo oficial de Navarra el escudo de las Cortes de Navarra, que viene utilizando este Parlamento Foral de Navarra, dando traslado de este acuerdo a Diputación Foral, a los efectos oportunos.»

Este es el texto íntegro de la moción que vamos a someter a votación.

¿Señores Parlamentarios que voten sí? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que voten no? (PAUSA.)

Queda, pues, aprobada la moción, junto con su enmienda, y sin otro tema, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SR. ARBELOA: *¿No hay palabra para explicar el voto?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *No hay palabra para explicación de voto. Había turno a favor, turno en contra...*

SR. ARBELOA: *¿No hay explicación de voto?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *No hay, no, aparte que la hora no parece que...*

SR. ARBELOA: *Obedezco fielmente al señor Presidente. Así podré reparar mis yerros parlamentarios.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Arbeloa.*

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» sobre prestación del Servicio Militar por los ciudadanos navarros.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Entonces, pasamos al último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» sobre prestación del servicio militar por los ciudadanos navarros.*

Señor Sorauren, tiene la palabra.

SR. SORAUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser breve, no sé si lo conseguiré.*

El texto de la moción que nosotros presentamos nos parece claro. Buscamos en este momento que se cumpla un punto de la ley de 1841, una ley, que en este caso, entendemos, favorece una de las aspiraciones de Navarra, ley, que por otra parte, obliga a todos los que están bajo esta ley y obliga a Navarra y le obliga al Estado. Lo que no es dudable en esta situación es una interpretación unilateral, porque, en este caso, se incurre en arbitrariedad, aunque sea el más fuerte el que incurre en la misma.

Nosotros nos preguntamos en el momento actual, ¿cuándo Navarra ha hecho dejación en la prerogativa que le concede en este terreno la ley de 1841 que dice, según recoge nuestra moción, que Navarra está obligada a presentar el cupo de hombres que le corresponde, se entiende respecto al servicio militar, quedando al arbitrio de la Diputación los medios de llenar este servicio?

Bien, en este sentido, quisiera salir al paso de cierta interpretación que se dio en la sesión anterior a una intervención mía, en la que se decía que la causa de que actualmente la ley de 1841 no esté en vigencia, fundamentalmente se debe a la dejación por parte de la Diputación. Y yo, como expliqué en aquel momento, entendía que más bien el que ahora Navarra no tenga competencias que en principio se ven en la ley de 1841, es causa, en primer lugar, de la conculcación de lo dispuesto en esa ley por parte del Estado. Entiendo que ha habido Diputaciones, naturalmente, que han hecho dejaciones, pero han sido precisamente Diputaciones que estaban en connivencia con el Estado, pertenecían al mismo partido..., integrada por gentes, integradas por individuos que pertenecían al mismo partido del Estado. Entonces, no se puede cargar toda la culpa sobre la Diputación, una Diputación que no ha sido libre después de estar sometida al Estado, sino que es fundamentalmente el Estado quien ha conculcado una serie de prerrogativas, que en principio veía la ley de 1841.

En el momento actual, la Diputación, esto es un hecho, no entiende en el tema que aquí nos toca, no entiende, y no sé desde cuándo. Sabemos que en 1968 hay un decreto ley que regula la actual situación de los mozos que entran en filas, pero ya anteriormente la Diputación de Navarra, según tenemos idea, no entendía en estos temas, por las razones que sean. Y sin embargo, la ley dice bien claro: dejando al arbitrio de su Diputación, concretamente, los medios de llenar este servicio. O sea, que la Diputación de Navarra, una vez que Navarra ha cumplido su obligación de llamar a los mozos que le correspondan, puede decir perfectamente, puede definir que estos mozos cumplan la mili en Navarra.

Esta es una cuestión de honda raigambre en el Fuero de Navarra. El Fuero de Navarra prohibía —el antiguo Fuero, naturalmente, porque ahora en la actualidad no tenemos Fuero—, el antiguo Fuero prohibía a los navarros salir con armas fuera del Reino, salvo en calidad de voluntarios y con paga. Se puede decir que el espíritu de la ley del 41 no es modificar este aspecto, y parece que se recoge perfectamente en la letra de la misma.

Bien, por lo que respecta a las razones de la petición que hace nuestro Grupo, son obvias. Nosotros no sólo pedimos que se cumpla la ley, no solamente nos interesa que se cumpla la ley, sino que el que hoy en día los mozos navarros puedan realizar lo que se dice «la mili en Euskadi» reporta grandes ventajas a nuestras gentes. Bueno, grandes ventajas... más bien lo que les reporta grandes inconvenientes es el tener que salir fuera de Navarra para cumplir el servicio militar. Ventajas económicas, porque los desplazamientos son largos, porque hay que abandonar los trabajos que se cogen en edades juveniles; ventajas familiares, tenemos el caso de muchos mozos casados que tienen que salir

fuera de Navarra y tienen que desatender a sus familias, e incluso, en ocasiones, tenemos entendido que no se les ha permitido, en algún caso, el tener permisos como disfrutan otros mozos en otras regiones; y entendemos que esto es particularmente grave en el caso de los casados, precisamente. Por eso nos reafirmamos en esta petición que estamos haciendo. Y pedimos, en definitiva, que el Parlamento encargue a la Diputación —decimos encargue—, no se trata aquí de que la Diputación haga ningún dictamen, encargue a la Diputación que haga la reclamación correspondiente; no se trata tampoco de entrar en negociaciones, se trata simplemente de que se cumpla el espíritu de la ley y que se quiten los obstáculos que al respecto hay, que impiden que ésta se cumpla, como estamos deseando los navarros. Y pedimos ya, desde ahora, que todos los navarros que se encuentren actualmente en el servicio militar sean reincorporados rápidamente a Navarra. Nada más.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Se abre el turno a favor y el turno en contra.*

¿A favor, señores Parlamentarios? Señores: Zufía y Arbeloa.

¿Turno en contra?

SR. LORA: *Señor Presidente: es que mi pregunta no entraba ni en el turno a favor ni en el turno en contra.*

Yo quería preguntarle al señor Sorauren, en virtud del derecho que el Reglamento Interino confiere al Grupo Parlamentario Socialista y a todos los demás Grupos, que tenga la amabilidad de leer textualmente el artículo núm. 15 de la Ley Paccionada. Nada más.

SR. SORAUREN: *¿Puedo empezar?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Sí.*

SR. SORAUREN: *«Siendo obligación de todos los españoles defender la patria con las armas en la mano cuando fueran llamados por la ley, Navarra, como todas las provincias del Reino, está obligada, en los casos de quintas o reemplazos ordinarios o extraordinarios del ejército, a presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputación los medios de llenar este servicio».*

SR. LORA: *Satisfecho a los efectos que nos proponíamos.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Entonces, se abren las intervenciones.*

A favor tiene la palabra en señor Zufía.

SR. ZUFIA: *A pesar de que, efectivamente, la cita a la ley paccionada en la moción es incompleta, a pesar de que tampoco la interpretación que se da a ese punto de la ley paccionada, a mi juicio, es correcto, entiendo que se refiere a que la Diputación podrá arbitrar los medios para designar ese grupo de hombres, y no dice textualmente, creo que aunque en espíritu tenga que cumplir el servicio en Navarra, sin embargo, considerando que lo que persigue la moción es que los mozos navarros cumplan el servicio militar en Navarra, y yo agregaría a esto en el momento de las enmiendas «en el acuartelamiento más próximo a su lugar de residencia», que puede que en algún caso no sea Navarra, como tomó el acuerdo el Ayuntamiento de Estella en este mismo sentido. Entonces, insisto considerando que estas son las líneas generales, que éste es el espíritu, el fondo de la moción, la apoyaré.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Señor Arbeloa.*

SR. ARBELOA: *Sí, el Grupo Parlamentario Socialista también estará a favor de la toma en consideración, aunque luego pediremos de nuevo tiempo para presentar una enmienda.*

A nosotros, nos ha disgustado profundamente que cuando se hace una cita de la Ley Paccionada del 16 de agosto, no se haga completa, tal vez para no citar el servicio a que todo español está obligado, y para evitar encuadrar Navarra en España. Por eso hemos pedido la lectura total del texto.

Por otra parte, tampoco vamos a entrar en este momento en decir si fue contrafuero o no, cuestión muy debatida. Es cierto que en 1840 en las «Apuntaciones» que hizo la Diputación Foral para negociar con Madrid estaba ese punto del que ha hablado muy bien el señor Sorauren, en el sentido de seguir una tradición foral, que era la donación de sangre según fuero, hecho en Navarra, que los navarros tomaran por su cuenta la defensa en caso de invasión extranjera. Es evidente que en 1841 ya no lo podía admitir el gobierno de Madrid, y que los delegados navarros tampoco hicieron demasiado hincapié y lo aceptaron con bastante más facilidad que otros puntos de la famosa ley de 16 de agosto de 1841. Pero no vamos a entrar ahí, no vamos a entrar en las razones militares o políticas etc., que quizá harían difícil o inviable esta moción.

De todos modos, el problema está ahí. El «horror a las quintas», que entonces se decía, puede convertirse en un horror a ir demasiado lejos, a ir a cualquier parte. Es un tema delicado y que llega a la sensibilidad de nuestra gente. Lo tomamos en consideración, aunque luego haremos una enmienda pidiendo que pase a la ponencia de Régimen Foral para que lo estudie como material de trabajo o como uno de los puntos que estudiar en la futura negociación con el Gobierno central.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *El señor Aldecoa tiene la palabra.*

SR. ALDECOA: *Sí, seremos brevísimos. Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Aquí lo importante es el fondo de la cuestión, tanto por su importancia política como por la fase en la que estamos de la moción, porque, efectivamente, estamos aprobándola, votándola en términos generales. Por*

lo tanto, simplemente votaremos a favor por todos los argumentos que ha dado el propio presentador de la ponencia como el del grupo Mixto que coincidimos totalmente.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Gracias, señor Aldecoa.*

Tiene la palabra el señor Bordonaba.

SR. BORDONABA: *Señor Presidente, fundamentalmente también insistir en el aspecto ya indicado anteriormente por otros Grupos de que nosotros no estamos en absoluto en contra del fondo de la cuestión. Pero no podemos tampoco aceptar la moción tal como viene, porque entendemos que, leído en su totalidad como íbamos a hacer, el artículo 15, efectivamente no hay contrafuero.*

Por otra parte, la obligatoriedad de prestar el servicio militar hoy día por parte de todos los españoles varía sustancialmente, entendemos, los condicionamientos del tema en el momento de paccionarse la ley de 1841. Además, la competecia sobre este tema de prestación de servicio militar en cualquier Estado democrático, incluso en cualquier Estado federal, es exclusiva del Estado, precisamente. Hay un problema constitucional que se nos presentaría en este caso; todos hemos aceptado la Constitución. Creemos, por otra parte, que en este tema no es competencia exclusiva o directa del Parlamento, como se podían pedir otras cosas. Creemos, por tanto, que la temática de esta cuestión, no debe ser materia de discusión en cualquier intento de amejoramiento foral, aunque no nos cerramos a la posibilidad apuntada anteriormente por el Grupo Socialista de que se estudie en una ponencia por aquello de no gastar pólvora en salvas. Aceptamos, sin embargo, y apoyamos, y aplaudimos el que el Parlamento inste a la Diputación a que oficialmente haga las gestiones oportunas para que los mozos navarros cumplan con su deber dentro de casa, o al menos lo más cerca posible de su casa, como decía antes el señor Zufía, porque hay que entender que lo que el señor Sorauren indicaba de que hicieran los mozos el servicio militar en Euskadi muchísimas veces, para los de Tudela por ejemplo, es muchísimo más cómodo hacerlo en Zaragoza o en Logroño que en Bilbao. Nada mas que por cercanía.

Entonces, queremos reiterar que no estamos en contra del fondo de la cuestión y que nos parece justa y positiva, sino en contra del planteamiento del posible contrafuero y el camino que se intenta seguir. Por lo tanto, es posible que luego, en una serie de enmiendas, nos podamos poner de acuerdo en el fondo de la cuestión, que es lo que interesa. Nada más.

SR. VIGURIA: *Señor Presidente:*

Yo puedo explicar el porqué de la abstención.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Tiene 3 minutos.*

SR. VIGURIA: *En realidad nuesto Grupo está conforme en la aspiración, pero la aspiración está formalmente mal recogida. Entonces, aquí hay que buscular... vamos, no vamos a hacer bascular porque la forma no sea la correcta, porque ha habido una omisión o un defecto en su exposición; el espíritu, como aspiración nos parece estupendo y querríamos votarlo si esa aspiración es recogida en otros términos inequívocos. Es importante que sea inequívoco. Por lo tanto, nos abstendremos, pero en cualquier formulación nueva que aparezca bien recogida la aspiración, estaremos a favor.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Viguria.*

Queda un turno de réplica, señor...

SR. SORAUREN: *Voy a ser breve, simplemente para replicar al señor Bordonaba. No voy a entrar en muchas de las consideraciones sobre las competencias del Estado democrático, que son habituales en Estados europeos, voy a hacer más alusión a lo que ha dicho sobre la Constitución de que todos hemos aceptado. En fin... más bien podemos decir que todos soportamos, ya que no todos la hemos aceptado.*

En cuanto a lo que es habitual en otros Estados respecto al servicio militar, en Navarra tenemos este hecho de la Ley Paccionada, o lo que se llama la Ley Paccionada, que todos hemos dicho es inviolable por una de las dos partes, solamente mediante acuerdo se puede llegar a su modificación. En este caso, me parece a mí, que la Ley de una manera muy amplia afirma que queda al arbitrio de la Diputación los medios de llenar este servicio, y puede ser precisamente desde este punto de vista por el que se puede exigir al Estado que los mozos de Navarra, hagan la mili en Navarra.

Por otra parte entiendo que no se ha cumplido la Ley, que, efectivamente, está conculcada, aunque haya sido ya desde el principio, y en este sentido simplemente, lo único que nosotros pedimos es que se cumpla en un caso en que verdaderamente supone una ventaja innegable para Navarra. Nada más.

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Muchas gracias, señor Sorauren.*

Procedemos inmediatamente a la votación, la toma en consideración en términos generales de la moción.

¿Señores Parlamentarios que voten sí? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que voten no? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Resultado de la votación: 8 sí, 7 abstenciones; se toma en consideración en términos generales y si algún Grupo Parlamentario lo solicita, se procederá a un breve receso.

SR. ARBELOA: *El Grupo «Socialistas del Parlamento Foral» solicita un pequeño recreo para poder hacer enmiendas o ponernos de acuerdo en un texto que pueda ser votado por todos.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Bien, se acepta la petición, y vamos a dejar ¿ocho minutos serán suficientes?*

SR. ARBELOA: *Si son flexibles, sí.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Bien, flexibles, ocho flexibles.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente:*

¿Me quiere explicar en qué consiste la flexibilidad?

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *De ocho a diez tendrá que ser.*

SR. VIGURIA: *No porque los minutos no son flexibles, el número de minutos sí que puede ser flexible, por lo tanto, como tenemos números, hay que determinar el número.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Bueno, entonces, diez minutos serán suficientes.*

Se suspende por diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN.)

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Ha sido presentada una enmienda en la que se han puesto de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios. Salvo que alguno lo pida, entiendo que no cabe defensa ni debate e incluso se puede proponer la votación por asentimiento que propone la Presidencia del texto de la moción presentada por todos, que es el siguiente: «Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente enmienda a la moción tomada en consideración y presentada por el Grupo «Amaiur»:*

«Que pase a la ponencia de Régimen Foral para su estudio el tema del cumplimiento del servicio militar de los mozos navarros en Navarra.»

¿Están ustedes de acuerdo?

SR. SORAUREN: *¿Se puede votar con esta totalidad de asentimiento?*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Sí, aquí dice que tanto el Pleno como las Comisiones, en el artículo 44, «los acuerdos se adoptarán con acuerdo a los procedimientos siguientes: a) por asentimiento a propuesta de la presidencia». La Presidencia propone que se tome este acuerdo si hay asentimiento. ¿Es así o hay alguna indicación?*

(ASENTIMIENTO.)

SR. ARBELOA: *Pido la palabra, señor Presidente. Para confirmar nuestra alegría por haber conseguido, en este punto tan importante, el asentimiento, y para lamentar no haberlo conseguido en el anterior, pero esperando que un día podamos conseguirlo de alguna forma. Nada más.*

SR. GOMARA (Presidente en funciones): *Señores, se levanta la sesión.*

Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 35 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

- ☐ Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- ☐ Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un × la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000	ptas.
Seis meses	1.000	"
Tres meses	500	"
Precio del ejemplar	50	"

REDACCION Y ADMINISTRACION

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"

Arrieta, 12, 3.°

PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981